

**>UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y FINANCIERAS
CARRERA DE ECONOMÍA**



TESIS DE GRADO

MENCION: ECONOMIA FINANCIERA

**“INCIDENCIA DE LAS TASAS DE INTERES EN EL DESARROLLO DE LOS
MICROCREDITOS DEL SISTEMA BANCARIO”**

PERIODO: 2010-2022

POSTULANTE : ADALID HUAYNOCA AMARU
TUTOR : M. Sc. HERNAN ROGER CHAVEZ TORRICO
RELATOR : M. Sc. LUIS ADOLFO SUCUYAJO CHAVEZ

LA PAZ – BOLIVIA

2023

DEDICATORIA

A Dios, por darme salud, fuerza y mucho valor para seguir adelante con los objetivos que tengo en mi vida.

A mis más preciados tesoros, bendiciones de papa Dios, que son mis padres; Nestor Huaynoca y Reina Paulina Amaru, son ellos que iluminan mi vida, que me llenan de mucho valor para seguir adelante, día a día, siendo la principal motivación e inspiración para lograr las metas que me he trasado en la vida.

A mi Familia Huaynoca y Amaru, por toda la comprensión y apoyo durante todo este tiempo.

A mi enamorada Yesica Micaela Mamani, por toda la paciencia, comprensión y apoyo dada hacia mi persona.

AGRADECIMIENTOS

A la U.M.S.A. por darme la oportunidad de estudiar en la Facultad de Ciencias Económicas y Financieras.

A la Carrera de Economía por la formación académica y concluir el objetivo.

A mi estimado Tutor, M. Sc. Hernán Roger Chávez Torrico, por la paciencia, el tiempo y apoyo incondicional para la culminación del trabajo de investigación.

A mi estimado Relator, M. Sc. Luis Adolfo Sucuyajo Chávez, por las correcciones, sugerencias y apoyo incondicional para la culminación del trabajo de investigación.

A mis amigos, amigas que siempre estuvieron apoyándome de una u otra manera.

RESUMEN

En el presente trabajo de investigación, se ha estudiado el tema de las tasas de interés y su incidencia en el desarrollo de los microcréditos en el sistema bancario de nuestro país. En este trabajo de investigación se ha identificado el problema central, la cual es, las elevadas tasas de interés que las distintas Entidades de Intermediación Financiera proponen a la población para adquirir un préstamo.

Sin embargo, este trabajo de investigación tiene distintos puntos de vista, la cual refiere a una de ellas al Sistema Financiero en su conjunto, que esta establecida por la Ley 393 de Servicios Financieros, además de los decretos supremos adjuntos, el otro punto de vista, se tiene un énfasis a las micro y pequeñas empresas, en la cual podemos obtener distintas personas, familias que tienen diferente calidad de vida.

La investigación nos ha permitido identificar la incidencia de las tasas de interés en los microcréditos, sin duda alguna, las tasas de interés tienen un rol muy importante en el Sistema Financiero, ya que depende de estas, poder otorgar un crédito a un consumidor financiero, obviamente llegando a un acuerdo mutuo entre ambas partes.

Debemos tener también en cuenta lo que con lleva un préstamo, mucho tiene que ver lo que es la capacidad de pago de la persona que adquiere un crédito, porque es ahí donde la Entidad de Intermediación Financiera realiza un estudio cronológico y determina el riesgo y la previsión que se tiene que realizar al realizar ese préstamo al consumidor financiero.

TABLA DE CONTENIDO

CAPITULO I: MARCO METODOLÓGICO.....	1
1.1. IDENTIFICACIÓN DEL TEMA.....	1
1.2. DELIMITACIÓN DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN	2
1.2.1. DELIMITACIÓN TEMPORAL:	2
1.2.3. DELIMITACIÓN ESPACIAL:	2
1.2.4. DELIMITACION SECTORIAL:.....	2
1.3. DELIMITACIÓN DE CATEGORIAS Y VARIABLES ECONÓMICAS	3
1.3.1. CATEGORÍAS ECONÓMICAS	3
1.3.2. VARIABLES ECONÓMICAS	3
1.4. DEFINICIÓN DEL OBJETO DE INVESTIGACIÓN	3
1.5. PREGUNTA DE IVESTIGACIÓN	4
1.6. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA INVESTIGACIÓN.....	4
1.7. JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN	5
1.7.1. JUSTIFICACIÓN ECONÓMICA	5
1.7.2 JUSTIFICACIÓN TEÓRICA	6
1.7.3 JUSTIFICACIÓN SOCIAL	7
1.7.4 JUSTIFICACIÓN DE MENCIÓN	8
1.8. PLANTEAMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE LA INVESTIGACION.....	8
1.8.1. OBJETIVO GENERAL.....	8
1.8.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS	8
1.9. PLANTEAMIENTO DE HIPÓTESIS DE TRABAJO.....	9

1.9.1. OPERACIONALIZACIÓN DE LAS VARIABLES	10
1.10.1. TIPO DE INVESTIGACIÓN	12
1.10.2. MÉTODO DE INVESTIGACIÓN.....	13
1.10.3. TÉCNICAS PARA RECOLECCIÓN DE LA INFORMACIÓN.....	13
1.10.4. TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN	14
CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO.....	16
2.1. CONCEPTOS.....	16
2.2. EL CRÉDITO Y SU ROL EN LA ECONOMÍA	21
2.3. EL INTERÉS	23
2.4. TASAS DE INTERÉS	24
2.5. CONSUMO PRESENTE Y FUTURO	24
2.6. DETERMINACIÓN DE LAS TASAS DE INTERÉS DE MERCADO	25
2.6.1. ESCUELA CLÁSICA	25
2.6.2. ESCUELA MARXISTA	26
2.6.3. ESCUELA NEOCLÁSICA.....	27
2.6.4. ESCUELA KEYNESIANA.....	28
2.6.5. ESCUELA MONETARISTA.....	30
2.7. LAS MICROFINANZAS.....	32
2.7.1. LAS MICROFINANZAS REGULADAS	32
2.7.2. LA PRIMERA CRISIS SISTÉMICA Y LAS LECCIONES APRENDIDAS	33
2.7.3. LA IMAGEN DE LAS MICROFINANZAS Y EL RETORNO A LA BANCA DE DESARROLLO.....	34
2.7.4. LAS MICROFINANZAS Y LA LUCHA CONTRA LA POBREZA.....	35

2.7.5. LAS MICROFINANZAS Y EL CRECIMIENTO ECONÓMICO	35
2.7.6. EL FUTURO DE LA INDUSTRIA DE LAS MICROFINANZAS	35
2.7.7. TASAS DE INTERÉS EN MICROFINANZAS Y EL ROL DEL GOBIERNO	36
CAPITULO III: MARCO LEGAL.....	38
3.1. CONSTITUCIÓN POLÍTICA.....	38
3.1.1. POLÍTICA FINANCIERA	43
3.2. LEY DE SERVICIOS FINANCIEROS LEY N°393	45
3.3. DECRETO SUPREMO N° 1842.....	46
3.4. DECRETO SUPREMO N° 2055.....	49
3.5. CIRCULAR ASFI 2014 246 (26 DE JUNIO, 2014) “MODIFICACIONES AL REGLAMENTO DE TASAS DE INTERÉS”	51
CAPITULO IV: MARCO REFERENCIAL.....	52
4.1. CARTERA DE CREDITO	52
4.2. RIESGO CREDITICIO.....	55
4.3. TIPOS DE CREDITO.....	55
4.4. TIPOS DE DESTINO DE CRÉDITO.....	57
4.5. OBJETO DE CRÉDITO.....	58
CAPITULO V: MARCO PRÁCTICO	60
5.1. DIAGNÓSTICO DE LOS MICROCRÉDITOS EN BOLIVIA	60
5.2. ANÁLISIS DE LAS TASAS DE INTERES EN BOLIVIA	65
5.3. PLANTEAMIENTO DEL MODELO ECONOMÉTRICO	70
5.4. RESULTADOS DEL MODELO.....	71
CAPITULO VI: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	76

6.1. CONCLUSIONES.....	76
6.2. RECOMENDACIONES	77
BIBLIOGRAFIA	78
ANEXOS	79

INDICE DE CUADROS

Cuadro 1: Operacionalización de Variables	10
Cuadro 2: Precio	36
Cuadro 3: Tasa de Interés máximas en Vivienda de Interés Social	47
Cuadro 4: Tasas de interés Mínimas Pasivas	50
Cuadro 5: Tasas Máximas al Sector Productivo - Microempresa.....	51
Cuadro 6: Objeto de Crédito.....	58
Cuadro 7: Matriz de Correlación.....	70
Cuadro 8: Modelo Econométrico 1	71
Cuadro 9: Modelo Econométrico 2	72
Cuadro 10: Modelo Econométrico Final	73
Cuadro 11: Test de normalidad residuos Shapiro Wilk	74
Cuadro 12: Test de normalidad residuos Skewness	75

INDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1: Evolución Cartera Vs Crecimiento de Microcréditos	60
Gráfico 2: Evaluación por plazo de otorgación Microcréditos	61
Gráfico 3: Evolución por moneda cartera de Microcréditos	62
Gráfico 4: Evolución por Departamento cartera de Microcréditos	63
Gráfico 5: Evolución de concentración por Tipo de Crédito.....	64
Gráfico 6: Evaluación de las Tasas Activa y Pasiva de Interés	65
Gráfico 7: Evolución del PIB a precios constantes de 1990 Bolivia.....	67
Gráfico 8: Evolución de la Inflación Bolivia.....	68
Gráfico 9: Análisis de Correlación Variables Económicas.....	69
Gráfico 10: Autocorrelación de residuos del Modelo	73
Gráfico 11: Función de Autocorrelación Parcial de los Residuos	74

INDICE DE ANEXOS

Anexos 1: Entidades de Intermediación Financiera con Licencia de Funcionamiento.....	79
Anexos 2: Cobertura de Servicios Financieros.....	83
Anexos 3: Tasas Activas Según el Sector de los Microcréditos	84
Anexos 4: Estadísticas del Modelo Económico.....	85
Anexos 5: Matriz de Covarianza y Correlación.....	86
Anexos 6: Microcréditos por Plazos	87
Anexos 7: Microcreditos por Moneda	88
Anexos 8: Cartera de Microcréditos por Departamento	89
Anexos 9: Tasas Activas Sistema Bancario	90
Anexos 10: Tasas Pasivas Sistema Bancario	90
Anexos 11: Cartera Bruta del Sistema Bancario en Millones de Bolivianos.....	94
Anexos 12: Cartera Bruta del Sistema Bancario en Porcentajes.....	95
Anexos 13: Cartera Contingente del Sistema Bancario en Millones de Bolivianos.....	96
Anexos 14: Cartera Contingente del Sistema Bancario en Porcentajes.....	97
Anexos 15: Cartera en Mora del Sistema Bancario en Millones de Bolivianos.....	98
Anexos 16: Cartera en Mora del Sistema Bancario en Porcentajes.....	99
Anexos 17: Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero – ASFI	100

CAPITULO I: MARCO METODOLÓGICO

1.1. IDENTIFICACIÓN DEL TEMA

La identificación del tema se da debido a que en la sociedad existe varias dificultades para poder pagar las deudas que se tiene con una entidad financiera, esto debido a las tasas de interés que se tiene en estas entidades son un poco elevadas para la población, pero que a la vez son reguladas la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), si bien la mayoría de la población necesita de un préstamo económico, para emprender algún negocio o hacer una inversión, etc.

Es ahí donde surge esta dinámica de prestamistas y prestatarios, que generalmente se da en nuestro caso con las entidades de intermediación financiera, que permiten y viabilizan la intermediación entre ahorristas e inversionistas, otorgando una tasa pasiva y tasa activa respectivamente para poder conseguir y lograr esa intermediación.

Al respecto, el Sistema Financiero, dada su exposición a todo tipo riesgo dada su naturaleza de manejo de recursos, necesita adoptar diferentes metodologías de cálculo para mitigar esta exposición, es importante recalcar que cada tipo de riesgo tiene sus propias características y por ende su exposición y su nivel de mitigación difieren uno del otro, el punto es tener una buena metodología para el cálculo del riesgo de crédito, y de esa forma dar una solución a las entidades de intermediación financiera para gestionar de manera óptima este riesgo.

En esa línea los microempresarios, representan un sector excluido del sector tradicional en sus orígenes, por la informalidad de sus operaciones o la falta de garantías reales como ser bienes muebles o inmuebles, en su mayoría, generando exclusión financiera, aspecto que fue mitigado mediante la aplicación de políticas económicas de gobierno a través de la Ley de Servicios Financieros N°393 y su reglamentación respectiva.

Estas políticas, permitieron establecer un control de tasas de interés dirigidos al desarrollo de los microcréditos y por ende favorecer a las microempresas, en el desarrollo de sus actividades.

1.2. DELIMITACIÓN DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

1.2.1. DELIMITACIÓN TEMPORAL:

El presente trabajo de investigación, tiene una delimitación temporal de análisis entre los años 2010 a 2022. Esto debido a que en este periodo de tiempo existe importantes movimientos en nuestra economía, en particular la implementación de la Ley de Servicios Financieros N°393, la cual establece lineamientos referidos al control de tasas de interés y cupos de cartera, de apoyo al sector de la microempresa mediante los microcréditos.

Complementando a la Ley de Servicios Financieros N°393, hacemos referencia al Decreto Supremo 2055, que nos indica en su Art.5, (Tasas de Interés para el Crédito al Sector Productivo).

1.2.3. DELIMITACIÓN ESPACIAL:

El presente trabajo de investigación, se hará a nivel nacional, considerando los Bancos Múltiples (Banco FIE S.A., Banco SOL, etc.), que cuentan con licencia de funcionamiento emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

La delimitación espacial tiene mucha importancia debido a que su aplicación es en todo el territorio nacional, aspecto que delimita el objeto de estudio. Los tipos de microcréditos que un prestatario puede acudir son: Microcrédito Individual y Microcrédito Solidario.

1.2.4. DELIMITACION SECTORIAL:

El sector que tenemos como prioridad de estudio es el sector de intermediación financiera, específicamente los microcréditos, que favorecen a la micro y

pequeñas empresas mediante la aplicación de tasas activas y/o pasivas de apoyo al desarrollo de este sector priorizado por el gobierno en sus políticas económicas.

1.3. DELIMITACIÓN DE CATEGORIAS Y VARIABLES ECONÓMICAS

1.3.1. CATEGORÍAS ECONÓMICAS

- Intermediación Financiera
- Microfinanzas

1.3.2. VARIABLES ECONÓMICAS

La variable dependiente objeto de investigación es:

- ❖ Microcréditos.

Las variables independiente objeto de investigación son:

- ❖ Tasa de interés activa.
- ❖ Tasa de interés pasiva.
- ❖ Cartera de Microcréditos.
- ❖ Producto Interno Bruto (PIB).
- ❖ Índice de Precios al Consumidor (IPC).

1.4. DEFINICIÓN DEL OBJETO DE INVESTIGACIÓN

El objeto de estudio, está referido a los microcréditos y su desempeño económico, producto de la aplicación de las políticas económicas de gobierno en cuanto al control de tasas de interés activas y pasivas.

Es decir, el presente trabajo de investigación, busca determinar el grado de incidencia de las tasas de interés en el crecimiento de los microcréditos, considerando las particularidades de dicho sector, que de origen tiene un mayor grado de riesgo al pertenecer a un sector informal y carente de garantías reales,

propias de su actividad en su mayoría informal, razón por la cual fue excluida financieramente por la banca tradicional.

Sin embargo, a partir de las políticas de gobierno se fueron favoreciendo del control de tasas y los cupos de cartera, aspectos que permitieron el desarrollo del sector de los microcréditos, sin embargo, este aspecto debe ser analizado dado que parte del crecimiento pudo deberse a otros factores como ser el desempeño de la actividad económica, que para el mismo periodo de análisis presentó un crecimiento importante.

Por consiguiente, el presente trabajo de investigación intentará describir los aspectos relevantes y cuantificar la incidencia de las tasas de interés en el sector de los microcréditos, aspecto que permitió reducir los niveles de exclusión financiera a dicha población económica, que pertenece a la micro y pequeña empresa, alcanzando los objetivos de política económica de reducir los niveles de exclusión financiera.

1.5. PREGUNTA DE INVESTIGACIÓN

La siguiente formulación de la pregunta de investigación, servirá como guía para desarrollar el presente trabajo de investigación:

¿Cuál es el grado de incidencia de las tasas de interés, sobre el desarrollo de los microcréditos en el sistema bancario?

1.6. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA INVESTIGACIÓN

En todos los departamentos de nuestro Estado Plurinacional de Bolivia existen diferentes Bancos Múltiples y Bancos Pymes, incluido el Banco Estatal como es Banco Unión S.A., que están dispuestos a dar ese servicio a la población, mediante distintas herramientas que se tiene dentro de cada uno de esos bancos.

Es importante resaltar que el sector de los microempresarios, se caracteriza por la informalidad de su actividad económica y por la falta de garantías reales, aspecto

que hace que no sean sujetos de crédito para el sector formal en la Banca tradicional, aspecto que se constituye en una forma de exclusión financiera a dicho sector priorizado por el gobierno.

En esa línea es importante señalar, que el gobierno implemento acciones referidas a desarrollar y apoyar a la micro y pequeña empresa, es así que en la gestión 2013, estableció mediante la Ley de Servicios Financieros N°393, un control de tasas y el establecimiento de niveles mínimos de cartera para poder apoyar a los sectores priorizados en los cuales los microcréditos juegan un papel importante en la actividad económica.

Es importante señalar, que los niveles de exclusión financiera se redujeron al tener una participación importante en la cartera de créditos del sistema financiero con microcréditos dirigidos al apoyo de la micro y pequeña empresa, aspecto que permite medir el grado de incidencia de dichas políticas.

Sin embargo, es importante señalar también, que durante el periodo elegido como análisis temporal, el país tuvo un desempeño económico favorable, exceptuando las gestiones 2019 y 2020, por los efectos que pudieron darse en la economía producto de la inestabilidad política y la pandemia respectivamente, lo que ratifica la importancia de medir el grado de incidencia de la tasa de interés en el desarrollo de la microempresa por medio de los microcréditos destinados a la población más vulnerable por las características propias de dicho sector.

¿la Informalidad de la actividad económica de un microempresario, además de la falta de garantías reales afectan para la otorgación de un microcrédito?

1.7. JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

1.7.1. JUSTIFICACIÓN ECONÓMICA

El sector financiero es muy importante en el ámbito económico de un país, por lo que el papel que juega la banca en la economía es de suma relevancia y cualquier influencia en este sector debe ser tratado con mucho cuidado.

En este caso, con la nueva Ley de Servicios Financieros N°393, que regula cupos mínimos de créditos y tasas máximas de interés a determinados tipos de crédito, es de esperar que afecte a todo el sistema financiero, generando impactos positivos en la economía.

Por esta razón se busca saber cómo se ve afectado, la calidad de la cartera de créditos del sector financiero, con los cupos de créditos regulados que viene con la ley de servicios financieros, además se cohibe más a este sector y como se ve afectado el sector social, donde aparentemente es positivo.

1.7.2 JUSTIFICACIÓN TEÓRICA

Promover una eficiente gestión del riesgo de crédito en la concesión de créditos de vivienda, se constituye en un aporte social de características particulares y relevantes, si se entiende que, a partir de esta propuesta, podrá constituirse un instrumento que posibilite controlar la cartera y promover la calidad de la misma, incrementando las medidas de seguridad para garantizar una gestión eficiente del riesgo de crédito, protegiéndose a un sector importante de la población que accede a este tipo de crédito.

La nueva Ley introduce la regulación de precios, otorgando la atribución al Órgano Ejecutivo de poder fijar tasas de interés sobre préstamos y sobre depósitos del público, revisar comisiones e incluso brindar gratuidad para otros servicios; fijar niveles de cartera para los sectores de vivienda social y sector productivo, aspecto que podría ir en desmedro de otros sectores importantes como servicios, comercio y consumo de las personas.

Además del cambio normativo también debemos analizar el cambio de la perspectiva que tiene la ley y la perspectiva que tiene que jugar la intermediación financiera para con la sociedad, esta perspectiva básicamente se convirtió de una perspectiva mercantilista a una perspectiva con razón social. Un cambio de esta naturaleza no se da de un día para otro, sino es un proceso.

Desde esta perspectiva, el trabajo de investigación presenta un aporte social muy importante, si se entiende que implementar instrumentos que permitan determinar

la variabilidad de los índices de mora y lograr controlar de una manera eficaz la recuperación de los créditos concedidos en función a montos, plazos y tasas de interés, permite garantizar el flujo de recursos destinados a la adquisición y construcción de vivienda, hacia aquellos sectores que los requieren para satisfacer una necesidad social básica, detectándose además las variables internas y externas que inciden en la generación de la mora e identificando todas aquellas posibilidades que permitan mejorar la gestión del riesgo de crédito, en la concesión de créditos de vivienda.

La facilidad crediticia en operaciones de consumo y créditos para adquisición de bienes y las debilidades en el proceso de evaluación de este tipo de crédito es por la falta de planificación por parte de cliente, son causales para el incremento de riesgo crediticio en las mismas entidades bancarias. Las causas podrían ser, altos niveles de endeudamiento y posible sobreendeudamiento de las personas, lo cual tendría efectos negativos no solo en los individuos sino también en el sistema financiero y en la economía del país.

Para esta investigación se utilizarán conceptos teóricos de importancia en el presente estudio, por ejemplo:

- Crédito financiero
- Endeudamiento
- Sistema financiero
- Microcréditos
- Tasas de interés

1.7.3 JUSTIFICACIÓN SOCIAL

La mayoría de la población tiene bajos recursos económicos, que no cuentan con servicios financieros accesibles a su capacidad de pago que cubra sus necesidades.

La población ve al sector económico financiero como una posibilidad de salir adelante, emprendiendo algún negocio particular, familiar etc., que puede ser obtenido a través de los microcréditos.

Es por esa razón que la mayoría de la población acude a los establecimientos bancarios para poder sacar un crédito, esto pasa casi diariamente debido a que las personas a medida que va pasando los años las personas van sacando más y más créditos y es así como también nuestra economía de nuestro país está en constante movimiento.

1.7.4 JUSTIFICACIÓN DE MENCIÓN

Por la importancia de la banca en el sector financiero y la importancia del sector financiero en la economía misma, además que la investigación y revisión de la economía financiera en nuestro país nos permite comprobar que existen pocos estudios acerca del efecto de la implementación de créditos regulados sobre la calidad de cartera, es que decidí investigar este tema contribuyendo al conocimiento y a la mención de “Economía Financiera”, mediante una evaluación de carteras de créditos regulados que, además de explicarnos el impacto en la calidad de cartera, nos permitirá analizar diferentes indicadores bancarios para poder entender mejor el comportamiento del sistema financiero del país.

1.8. PLANTEAMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE LA INVESTIGACION

1.8.1. OBJETIVO GENERAL

Determinar el grado de incidencia de las tasas de interés sobre el desarrollo de los microcréditos en el sistema bancario.

1.8.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Efectuar la revisión teórica de las microfinanzas en Bolivia.
- Realizar un diagnóstico de los microcréditos en Bolivia.
- Comparar las tasas de interés de los distintos sectores económicos.
- Modelar el impacto de las tasas de interés en los microcréditos.

1.9. PLANTEAMIENTO DE HIPÓTESIS DE TRABAJO

La microempresa, presenta características particulares, dado el nivel de informalidad en sus actividades económicas, asimismo, por las características de informalidad generan en su mayoría autoempleo y carecen de garantías reales, aspecto que hace poco atractivo para el sector de la banca tradicional, generando exclusión financiera, que relega su desarrollo y si se accede las condiciones son desfavorables dada las altas tasas de interés.

Al respecto, las tasas de interés son un factor determinante, para acceder a créditos y permitir el acceso a recursos a sectores vulnerables de la economía como son las micro y pequeñas empresas.

Es así, que el Gobierno implemento políticas económicas, para apoyar a los sectores priorizados como son los microempresarios, estableciendo tasas máximas para apoyo al desarrollo de dichas actividades y cupos de cartera mínimos que deben ser cumplidos por los Bancos Múltiples y Bancos Pymes con licencia de funcionamiento emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), permitiendo el crecimiento de los microcréditos en Bolivia.

Por consiguiente, el desarrollo de los microcréditos se explica en gran medida a las políticas de gobierno que establecen un control de tasas y cupos de cartera dirigidos a este sector de microcréditos.

FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

¿De qué manera las tasas de interés inciden en los microcréditos dentro Sistema Bancario en nuestro país?

HIPOTESIS

Las tasas de interés activas son un factor determinante, para acceder a créditos por parte de las microempresas.

1.9.1. OPERACIONALIZACIÓN DE LAS VARIABLES

Cuadro 1: Operacionalización de Variables

VARIABLE	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DIMENSIÓN	INDICADORES	ESCALA DE MEDICIÓN
Categoría Económica				
Variable independiente 1 · Microcréditos	Se entiende por microcrédito aquel concedido a un prestatario, sea persona natural o jurídica, o a un grupo de prestatarios con garantía mancomunada o solidaria, destinado a financiar actividades en pequeña escala, de producción, comercialización o servicios, cuya fuente principal de pago lo constituye el producto de las ventas e ingresos generados por dichas actividades, adecuadamente acreditados. ¹	Ámbito financiero.	Saldo Microcréditos	En monto expresado en Bs o USD. En porcentajes (%).
Variable dependiente 1 · Cartera microcréditos.	Es todo activo de riesgo, cualquiera sea la modalidad de su instrumentación, mediante el cual la entidad de intermediación financiera, asumiendo el riesgo de su recuperación, provee o se compromete a proveer fondos u otros bienes o garantizar frente a terceros el cumplimiento de obligaciones contraídas por sus clientes. ²	Ámbito interno de financiero.	Cartera de microcréditos. Tasa de crecimiento de cartera.	En monto expresado en Bs o USD. En porcentajes (%).

¹ ASFI. Bolivia (2021). Recopilación de Normas para Servicios Financieros, Libro 3, Título II, Capítulo IV.

²ASFI. (ASFI). Recopilación de Normas para Servicios Financieros. Bolivia.

Categoría Económica				
Variable dependiente 2 · Tasa de Interés Activa	Es el costo total del crédito para el prestatario, expresado en porcentaje anualizado, que incluye todos los cargos financieros que la entidad supervisada cobre al prestatario. ³	Ámbito de contexto financiero.	Tasa de interés activa	En porcentajes (%)
Variable dependiente 3 · Tasa de Interés Pasiva	Es la remuneración total que percibe un depositante, expresada en porcentaje anualizado, incluyendo capitalizaciones y otras Remuneraciones. ⁴	Ámbito de contexto financiero.	Tasa de interés pasiva	En porcentajes (%)
Variable dependiente 4 Producto Interno Bruto (PIB)	El PIB es el valor de todos los bienes y servicios finales producidos en un país durante un determinado periodo. Comprende el valor de los bienes producidos, como las viviendas y los discos compactos y, el valor de los servicios. La producción de cada uno de estos bienes y servicios se valora a su precio de mercado y los valores se suman para obtener el PIB. ⁵	Ámbito de contexto económico.	PIB. Tasa de crecimiento PIB IGAE.	En monto expresado en Bs o USD. En porcentajes (%).

³ASFI. (ASFI). Recopilación de Normas para Servicios Financieros. Bolivia.

⁴ASFI. (ASFI). Recopilación de Normas para Servicios Financieros. Bolivia.

⁵Dornbusch, Rudiger, Fischer, Stanley y Startz, Richard. (2003). Macroeconomía. 9na. Edición. McGrawHill. México.

Categoría Económica				
Variable dependiente 5 Índice de Precios al Consumidor (IPC)	Mide el coste de comprar una cesta fija de bienes y servicios representativos de las compras de los consumidores urbanos ⁶ .	Ámbito de contexto económico.	Inflación de Precios.	Variación de precios (%).

1.10. METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN

En este punto definiremos el tipo de investigación y el método a ser empleado, considerando los siguientes aspectos a ser desarrollados, que van desde el tipo de investigación, el método a ser empleado, las técnicas para la recolección de la información y el tratamiento de la información⁷.

1.10.1. TIPO DE INVESTIGACIÓN

El presente trabajo de investigación será de tipo documental, dado que se recurrirá a fuentes históricas, información estadística y todos aquellos documentos que existan, como lo define el Bravo A, Ricardo (1997)⁸.

En esa línea, el presente trabajo de investigación recurrirá a compilaciones y resúmenes de referencias o fuentes primarias publicadas referidas al objeto de investigación, ya sean estos artículos, libros, folletos, tesis, anuarios, memorias, disertaciones y otros documentos especializados.

⁶Dornbusch, Rudiger, Fischer, Stanley y Startz, Richard. (2003). Macroeconomía. 9na. Edición. McGrawHill. México.

⁷Rodríguez, F., Barrios, I y Fuentes, M. (1984). Introducción a la Metodología de las Investigaciones Sociales Editora Política. La Habana.

⁸Ricardo, Bravo A. (1997). Metodología de la Investigación Económica. Longman de México Editores. México DF.

1.10.2. MÉTODO DE INVESTIGACIÓN

Según Bravo A, Ricardo (1997), define el método como el camino a seguir para alcanzar el objetivo de la investigación⁹. Por consiguiente, el método aplicado en el presente trabajo de investigación es el método deductivo.

Según Bravo A, Ricardo (1997), el método deductivo es el proceso inverso al inductivo, por lo que se complementa uno al otro. Este parte de lo complejo abstracto y general hasta llegar a lo simple, concreto y particular. Es decir, se parte de verdades generalmente aceptadas para concluir en casos particulares¹⁰.

Según Rodríguez, F., Barrios, I y Fuentes, M. (1984), es el razonamiento mental que conduce de lo general a lo particular y permite extender los conocimientos que se tienen sobre una clase determinada de fenómenos a otro cualquiera que pertenezca esa misma clase¹¹.

1.10.3. TÉCNICAS PARA RECOLECCIÓN DE LA INFORMACIÓN

Según Méndez A., Carlos E. (1993), la información es la materia prima, por la cual puede llegarse a explorar, describir y explicar, hechos o fenómenos que definen nuestro problema de investigación¹².

Por consiguiente, la investigación tomara los siguientes tipos de fuentes de investigación secundarias, constituyéndose en la información obtenida en bibliotecas, libros, periódicos y otros materiales documentales, como señala Méndez A., Carlos E. (1993)¹³.

⁹Ricardo, Bravo A. (1997). Metodología de la Investigación Económica. Longman de México Editores. México DF.

¹⁰Ibidem.

¹¹Rodríguez, F., Barrios, I y Fuentes, M. (1984). Introducción a la Metodología de las Investigaciones Sociales Editora Política. La Habana.

¹²Méndez A., Carlos E. (1993). Metodología Guía para Elaborar Diseños de Investigación en Ciencias Económicas, Contables Administrativas. McGraw Hill. Bogotá.

¹³Méndez A., Carlos E. (1993). Metodología Guía para Elaborar Diseños de Investigación en Ciencias Económicas, Contables Administrativas. McGraw Hill. Bogotá.

Las fuentes de investigación secundarias se detallan a continuación:

- Anuarios estadísticos, Instituto Nacional de Estadística (INE).
- Información estadística, Autoridad de Supervisión de Servicios Financieros (ASFI).
- Información estadística, Asociación de Entidades Financieras Especializadas en micro Finanzas (ASOFIN).
- Estadísticas de tasas de interés activas y pasivas, del Banco Central de Bolivia (BCB).
- Libros, periódicos, revistas sobre Microfinanzas y Microcréditos.
- Otros documentos referentes a Microcréditos y Tasas de Interés.

1.10.4. TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN

El tratamiento de la información en el presente trabajo de investigación consistirá en efectuar la construcción de series de tiempo, con la información estadística recopilada, clasificando la información referida a los microcréditos otorgados por el sistema bancario de intermediación financiera, así como, la información nacional agregada.

Las mismas serán ordenadas en tablas y cuadros, según corresponda, en el desarrollo del presente trabajo de investigación.

Del mismo modo, una vez estructurada la información se aplicará las técnicas estadísticas para determinar medias, varianzas, desviaciones estándar, entre otros parámetros de análisis y la aplicación de modelos econométricos.

Asimismo, se empleará herramientas de análisis econométrico como es la aplicación de un modelo de regresión múltiple, para determinar el grado de incidencia de las tasas de interés sobre los microcréditos.

La presentación de los datos será mediante tablas, gráficos, cuadros, según corresponda, orientados al objeto de investigación señalado, según recomienda el Méndez A., Carlos E. (1993)¹⁴.

¹⁴Méndez A., Carlos E. (1993). Metodología Guía para Elaborar Diseños de Investigación en Ciencias Económicas, Contables Administrativas. McGraw Hill. Bogotá.

CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO

2.1. CONCEPTOS

Los principales conceptos del trabajo de investigación se desarrollan a continuación, los mismos permitirán una mejor comprensión del objeto de investigación.

Microcrédito:

Para fines del presente documento, se entiende por microcrédito aquel concedido a un prestatario, sea persona natural o jurídica, o a un grupo de prestatarios con garantía mancomunada o solidaria, destinado a financiar actividades en pequeña escala, de producción, comercialización o servicios, cuya fuente principal de pago lo constituye el producto de las ventas e ingresos generados por dichas actividades, adecuadamente acreditados.¹⁵

Microfinanzas:

Es la provisión de servicios financieros que se dirigen a personas o a grupos económicos de bajos ingresos y que normalmente están excluidos del sistema financiero tradicional.

Banco Múltiple:

Entidad de intermediación financiera bancaria, que se basa en la oferta de los productos, servicios y operaciones autorizadas y disponibles con destino hacia clientes en general, empresas de cualquier tamaño y tipo de actividad económica.¹⁶

Banco Pequeña y Mediana Empresa – PYME:

Entidad de intermediación financiera bancaria, que se basa en la oferta de los productos, servicios y operaciones autorizadas y disponibles con especialización

¹⁵Recopilación de Normas para Servicios Financieros, Título V, Capítulo II.

¹⁶ ASFI. “Recopilación de Normas para Servicios Financieros”, Título V, Capítulo II.

en el sector de las pequeñas y medianas empresas, sin restricción para la prestación de los mismos también a la microempresa.¹⁷

Bancarización:

Grado de acceso al sistema de intermediación financiera por parte del cliente financiero.¹⁸

Crédito:

Es todo activo de riesgo, cualquiera sea la modalidad de su instrumentación, mediante el cual la entidad de intermediación financiera, asumiendo el riesgo de su recuperación, provee o se compromete a proveer fondos u otros bienes o garantizar frente a terceros el cumplimiento de obligaciones contraídas por sus clientes.¹⁹

Crédito al Sector Productivo:

Financiamiento destinado a productores, para fines de producción y servicios complementarios a la producción, como ser acopio, almacenamiento, comercialización, transporte, tecnología productiva y otras complementarias al proceso productivo que requiera el productor, de acuerdo a la definición que para este efecto establezca la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero - ASFI. Se considerará dentro de este rubro a la producción intelectual de acuerdo a reglamentación de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero - ASFI.²⁰

Cartera de Crédito:

Saldo deudor de los créditos otorgados por una entidad de intermediación financiera a terceros, que constituye la actividad principal de intermediación financiera, sin considerar el estado actual de recuperación.

¹⁷Bolivia. (2013). Ley de Servicios Financieros N°393. ASFI.

¹⁸Ibidem.

¹⁹Ibidem.

²⁰ ibidem.

Cartera Vigente:

Saldo de los créditos que tienen sus amortizaciones de capital e intereses al día conforme al plan de pagos establecido en el contrato de crédito y aquellos que se encuentran con un atraso en sus pagos de hasta 30 días a partir de la fecha de incumplimiento del cronograma original de pagos.

Cartera Vencida:

Saldo de los créditos cuyo capital, cuotas de amortización o intereses no hayan sido cancelados íntegramente a la entidad, hasta los 30 días, contados desde la fecha de vencimiento. Para este efecto, la fecha efectiva de contabilización en esta cuenta es el día 31 hasta el día 90 de incumplimiento en cronograma de pagos.

Cartera en Ejecución:

Saldo deudor de los créditos por los cuales la entidad ha iniciado las acciones judiciales para el cobro.

Cartera Reprogramada o Reestructurada Vigente:

Saldo de los créditos reprogramados o reestructurados que tienen sus amortizaciones de capital e intereses al día conforme al plan de pagos establecido en el contrato de reprogramación o reestructuración del crédito y aquellos que se encuentran con un atraso en sus pagos de hasta 30 días a partir de la fecha de vencimiento.

Cartera Reprogramada o Reestructurada Vencida:

Saldo de los créditos reprogramados o reestructurados cuyo capital, cuotas de amortización o intereses no hayan sido cancelados íntegramente a la entidad hasta los 30 días contados desde la fecha de vencimiento.

Cartera Reprogramada o Reestructurada en Ejecución:

Saldo de los créditos reprogramados o reestructurados por los cuales la entidad ha iniciado las acciones judiciales para el cobro.

Cartera Bruta:

Saldos deudores en estado vigente, vencido y en ejecución.

Mora:

Se entiende por mora al incumplimiento en el pago de los montos adeudados de capital o intereses, según el plan de pagos pactado, considerándose como incumplido el saldo total de la operación desde el día de vencimiento de la cuota atrasada más antigua hasta el día en que ésta sea puesta totalmente al día, tanto en capital como en intereses

Cartera en Mora:

Es el total de cartera cuyo capital, cuotas de amortización o intereses no han sido cancelados íntegramente a la entidad transcurridos los 30 días contados desde la fecha de vencimiento o para la cual se iniciaron acciones judiciales para su cobro.

Garantía:

Bienes o derechos propios o provenientes de terceros entregados por el deudor de una operación crediticia a la entidad de intermediación financiera acreedora, para respaldar la cancelación de su crédito y cubrir el riesgo de un eventual incumplimiento de la obligación.²¹

Tasa de interés nominal o de pizarra, activa o pasiva:

Es la tasa de interés ofertada al público para operaciones de crédito o de depósito, según corresponda, que no considera capitalizaciones o recargos adicionales²².

Tecnología Crediticia:

Metodología operativa y financiera para la evaluación y colocación de créditos, compuesta por objetivos, políticas, prácticas y procedimientos para cada una de las etapas del proceso crediticio.²³

²¹Bolivia. (2013). Ley de Servicios Financieros N°393. ASFI.

²²ASFI. (2018). Recopilación de Normas para Servicios Financieros, Libro 5°, Título I.

Tasa de interés Efectiva Activa (TEA):

Es el costo total del crédito para el prestatario, expresado en porcentaje anualizado, que incluye todos los cargos financieros que la entidad supervisada cobre al prestatario.²⁴

Tasa de interés Efectiva Activa al Cliente (TEAC):

Es la tasa de interés anual que iguala el valor presente de los flujos de los desembolsos con el valor presente de los flujos de servicio del crédito.

El cálculo del valor presente debe considerar la existencia de períodos de tiempo inferiores a un año cuando así se requiera.

En tal caso, la TEAC debe ser el resultado de multiplicar la tasa periódica por el número de períodos del año.²⁵

²³Ibidem.

²⁴Ibidem.

²⁵Ibidem.

Tasa de interés Efectiva Pasiva (TEP):

Es la remuneración total que percibe un depositante, expresada en porcentaje anualizado, incluyendo capitalizaciones y otras remuneraciones.²⁶

2.2. EL CRÉDITO Y SU ROL EN LA ECONOMÍA

Las entidades financieras desempeñan un papel crucial en las economías modernas debido a que tienen la capacidad de recoger una parte muy importante del ahorro de la sociedad y distribuirlo entre las empresas y las familias, que demandan fondos prestables para financiar sus actividades económicas. Y es mediante este proceso que el sector bancario puede determinar la trayectoria del crecimiento económico.

En general la operación de los bancos consiste en recibir depósitos del público y otorgar préstamos. Los bancos, al conceder préstamos, afrontan lo que se conoce como riesgo crediticio (el riesgo de que no se recupere el crédito), riesgo de liquidez (vinculado a las diferencias de vencimientos entre los pasivos, que son más a corto plazo, y los activos, que suelen ser créditos a más de un año), riesgo de tipos de interés y otros riesgos que surgen del mercado como los riesgos relacionados con la fluctuación del tipo de cambio.

La mayoría de las actividades de los bancos están relacionadas con la distribución eficiente de los recursos financieros, función esencial para el desarrollo económico. Los bancos son agentes fundamentales en la financiación del capital y, por tanto, favorecen el desarrollo económico.

El desarrollo y la estabilidad del sector bancario resultan cruciales para lograr una senda estable de crecimiento económico. Cuando los mercados de capitales están poco desarrollados, son los bancos los que absorben casi toda la responsabilidad de identificar proyectos de inversión seguros y rentables que necesiten capital, y de suministrarles ese capital. Pero si se carece de una tecnología eficiente de

²⁶ASFI. (2018). Recopilación de Normas para Servicios Financieros, Libro 3°, Título II.

distribución del capital, no se emprenderán proyectos rentables y se verá impedido el crecimiento económico.

La estabilidad del proceso de suministro de crédito también es fundamental para el desarrollo porque los proyectos rentables a largo plazo exigen un acceso continuo a fuentes de financiación. Si se interrumpe la oferta de crédito puede obstaculizarse la inversión, el crecimiento y de ahí la prosperidad de la economía. Las políticas que dan mayor capacidad a los bancos para suministrar crédito y manejar adecuadamente los riesgos resultan primordiales para aprovechar los beneficios potenciales de los mercados crediticios a fin de asegurar la distribución eficiente del crédito y el crecimiento económico.

De acuerdo al informe del Banco Interamericano de Desarrollo (2004), en la actualidad se ha dado una gran importancia a la relación que tiene el mercado del crédito con la determinación del producto (PIB) per cápita; vale la pena mencionar que el dinero y el crédito no actúan separadamente, sino que se complementan. Como consecuencia de su relación con el PIB, el crédito es un factor importante en el establecimiento de políticas en cualquier gobierno.

Stiglitz y Weiss explican que, al incrementar el acceso a fuentes de financiamiento por parte de los individuos, hará que no se tenga que llegar a jugar con las tasas de interés para poder conseguir cambios importantes en la demanda agregada teniendo un impacto fuerte en el PIB; de esta manera, se demuestra que el crédito es una variable de gran poder en la formulación de políticas de cualquier economía, restando la importancia de la tasa de interés como variable de intermediación económica.

La escuela Austriaca, corriente perteneciente a la teoría neoclásica, en referencia al crecimiento económico y el crédito bancario posee su propia "Teoría Austriaca del Ciclo Económico". Dicha teoría sostiene que el aumento del crédito sin respaldo de ahorro, y con intervención estatal, como regulador de las tasas de interés, producirá un falso crecimiento económico, debido a que, al ser mayor el crédito que los depósitos, se puede aumentar la inversión de una manera artificial, pero al existir mayor cantidad de dinero "artificial", los precios relativos se

distorsionan, y se sobre utilizan los activos hacia actividades no productivas y de mayor riesgo, lo que puede provocar a su vez una burbuja que termina en una recesión económica.

Ludwig Von Mises explica en su obra que el crédito bancario tiene el papel de estabilizador de las inversiones, pues permite a los agentes económicos, invertir en periodos más frecuentes, en pocas palabras puede hacer más inversiones con financiamiento que con recursos propios.

2.3. EL INTERÉS

El interés es la cantidad de dinero que reciben los prestamistas cuando conceden un crédito; la tasa de interés es igual a los intereses pagados proporcionales a la cantidad prestada.

En una economía monetaria surgen mercados de crédito por las siguientes razones:

- ✚ Las distintas familias tienen características diferentes, muestran diferentes preferencias por el consumo presente versus el consumo futuro.
- ✚ Las empresas pueden hacer inversiones en planta, equipo y/o inventario que sean lo suficientemente rentables para permitirles devolver el interés.

A una determinada tasa de interés, algunas familias preferirán convertirse en ahorradores netos, es decir, prestamistas netos. Teniendo en cuenta sus gustos personales para negociar el consumo presente por consumo futuro, ellos preferirán ahorrar y prestar algún porcentaje de su ingreso.

A la misma tasa de interés, algunas familias preferirán, de otro lado, convertirse en prestatarias netas. Estas personas preferirán consumir más de su ingreso en el presente, sabiendo que deberán privarse de su consumo futuro, por cuanto tendrán que devolver intereses y capital (la cantidad que tomaron en préstamo).

A una tasa de interés del 5%, algunas empresas preferirán ser prestamistas netas por considerar la tasa de retorno (la tasa de ganancia) sobre su inversión es

inferior a la tasa del 5% que ellos pueden devengar. Por otra parte, algunas empresas consideran que pueden devengar más del 5% sobre su inversión, de manera que preferirán ser prestatarias netas, a cualquier tasa de interés siempre habrá prestamistas y prestatarios netos, y surgirán mercados de crédito para dar cabida a todos.

2.4. TASAS DE INTERÉS

En un sistema sin crédito los beneficiarios de ingresos tienen dos opciones. Pueden cambiar su ingreso por bienes y servicios (Consumo); o pueden ahorrar parte del ingreso y conservar el dinero, como depósito generalizado de poder adquisitivo. El dinero que esas personas conservan se puede gastar en una fecha posterior y comprar, suponiendo que no exista inflación, la misma cantidad de bienes y servicios en una época futura.

Si se considera la presencia de mercados de crédito en una economía, los poseedores de ingresos cuentan con una tercera opción pueden prestar parte de sus ahorros y ganar intereses, los poseedores de ingresos pueden consumir y ahorra como antes, pero ahora están en condiciones de ahorrar conservando el ingreso o prestándolo a otros. Los mercados de crédito les proporcionan a las personas la oportunidad de conservar los ahorros en una forma no monetaria a través de los instrumentos de crédito.

2.5. CONSUMO PRESENTE Y FUTURO

El fenómeno de la tasa de interés yace en la disyuntiva existente entre el poder adquisitivo presente y futuro. La tasa de interés es el precio que se debe pagar por el crédito y al igual que otros precios, esta cumple una función de distribución (o asignación).

La tasa de interés le ayuda a la sociedad a decidir cómo distribuir bienes y servicios a través del tiempo.

Individualmente, la tasa de interés suministra información esencial. La tasa de interés de mercado indica la tasa a la cual una familia puede negociar poder adquisitivo presente por poder adquisitivo futuro.

Por tanto, la tasa de interés les permite a las personas comprar valores presentes y futuros porque, por su misma naturaleza, esta refleja la disyuntiva existente entre el poder adquisitivo presente y futuro.

Debido a que las familias tienen preferencias distintas en el tiempo en cuanto al consumo y las empresas tienen diferentes expectativas sobre las ganancias, a una determinada tasa de interés, algunas unidades económicas serán prestamistas netas mientras que otras serán prestatarias netas.

2.6. DETERMINACIÓN DE LAS TASAS DE INTERÉS DE MERCADO

Los ahorradores netos, o prestamistas netos, ofrecerán fondos al mercado de crédito, los prestatarios netos demandarán fondos de este mercado, en esa línea pasaremos a analizar las diferentes escuelas y su concepción en lo referido a las tasas de interés.

2.6.1. ESCUELA CLÁSICA

Hermann Heinrich Gossen (1810-1858) Nació en Duren, Renania, en 1810. Estudió Derecho, pero se dedicó al negocio de seguros y fue asesor fiscal del gobierno prusiano. En 1854 publicó su libro "El libro de Gossen estaba organizado en dos partes de una extensión aproximadamente igual. La primera, dedicada a la teoría pura, ha atraído la mayor atención tardía por su temprana formulación de las dos leyes que han venido a designarse con el nombre de Gossen.

La segunda parte de su libro está dedicada a la teoría aplicada, incluyendo las reglas de conducta relativas a los deseos y placeres y la refutación de ciertos errores sociales relacionados con la educación, la propiedad, el dinero y el crédito.

"2 Como podemos notar, en este libro Gossen formula la teoría de la utilidad marginal, de la que se desprenden sus dos leyes, que descansan en el principio fundamental de que conforme aumenta la cantidad de un bien que poseemos disminuye la utilidad que dicho bien tiene para nosotros (ley de la utilidad decreciente).

La primera ley se refiere a que el valor de cualquier unidad de un bien es igual a su utilidad marginal. Con ésta queda solucionada la paradoja smithiana. La segunda ley afirma que para maximizar la utilidad de un bien, éste debe distribuirse entre sus usos diferentes de tal forma que en todos la utilidad marginal sea igual.

Su obra no tuvo el éxito que esperaba, y al respecto Spiegel escribe: "Su presentación es chocante y su estilo farragoso. No divide en partes o capítulos sino que simples líneas de trazos en lugar de encabezamientos separan los diversos temas. Gossen fue lo bastante presuntuoso para establecer en la primera página una favorable comparación de su estudio de la sociedad con el estudio copernicano del cosmos y para afirmar en la penúltima página y en letra mayúscula que la adopción de su sistema de pensamiento convertiría la tierra en un paraíso." En 1858, tras sentirse profundamente fracasado, retiró todos los ejemplares de su libro no vendidos del mercado y los destruyó. Al poco tiempo murió de tuberculosis.

2.6.2. ESCUELA MARXISTA

En nuestro tiempo tenemos que tener en cuenta el carácter global de las crisis. Más que nunca en la historia, las crisis toman hoy la forma de un colapso financiero, antes de afectar a los sistemas político, social y económico.

En tanto, crisis financieras tienen alcance global, porque los mercados financieros están liberalizados y desregulados, propagándose de un lugar a otro. La primera razón es el "efecto manada". Los inversores extranjeros quitan sus créditos y venden sus activos para cambiarlos por monedas más seguras. Luego aparece el

“efecto contagio”: la crisis de una moneda afecta a otras. En su forma económica, la crisis afecta necesariamente a áreas regionales o nacionales y, en este sentido, es usual que se la denomine según el país más afectado: por ejemplo, la crisis mexicana, brasileña, argentina.

Esto parece convertir a la crisis financiera en un evento remoto. Sin embargo, estas crisis económicas locales no sólo tienen el nombre del país al que afectan en una primera instancia y con mayor intensidad, sino que también conllevan efectos muy concretos en la economía y la sociedad “real”. Por su aparente calidad virtual, las crisis también parecen no tener efectos realmente perjudiciales sobre la naturaleza. ¿Por qué, entonces, hablar de la crisis del capitalismo? En el pensamiento posmoderno, esto no tiene sentido. Entendida sólo como una crisis real, esta tiene consecuencias visibles que son interpretadas como el resultado de errores políticos de gobiernos irresponsables, que nada tienen que ver con el funcionamiento de los mercados globales.

El enfoque marxista, contrario a estos supuestos, tiene siempre presente que el dinero y el capital aparecen como entidades autorreferenciales, pero que, en realidad, la autonomía de la esfera financiera global vis-à-vis la esfera real es ficticia. La quiebra pone fin a esta ficción y da inicio a la realidad de la destrucción de la riqueza. De más está decir que, conforme transcurren estas crisis financieras, la pobreza avanza en Asia, África, Rusia y América Latina.

2.6.3. ESCUELA NEOCLÁSICA

La teoría neoclásica puede considerarse un paradigma, y es que se trata de una perspectiva más o menos cerrada y extensa que investiga e interpreta las interacciones económicas (Heine y Herr, 2013, 5). También se puede concebir como la perspectiva económica que pudo tomar el control de la economía clásica y establecerse como la corriente principal actual.

Si bien se integraron y modificaron algunas suposiciones e ideas básicas de la economía clásica, el estado actual de la economía neoclásica solo parcialmente

se puede entender como una nueva edición de la economía clásica; así que el nombre puede ser engañoso. La diferencia entre estos paradigmas comienza con la definición de qué significa actividad económica. Mientras que para la economía neoclásica, la tarea de la economía consiste en asignar recursos escasos, la economía clásica considera que lo fundamental es garantizar la supervivencia y, por lo tanto, se centra en la organización del trabajo y la reproducción.

Además, el enfoque marginalista en las teorías neoclásicas sobre el crecimiento y la distribución y la consiguiente comprensión del capital difiere del enfoque en la plusvalía de Smith, Ricardo o más tarde, Marx. Según este último, solo el trabajo genera la plusvalía de la producción en el proceso de acumulación.

Este trabajo determina el valor de los bienes (véase teoría del valor-trabajo). Además, el concepto de precios naturales que están determinados por los costes de producción y que difieren del precio de mercado calculado en función de la demanda y la oferta no se incorporó a la economía neoclásica.

2.6.4. ESCUELA KEYNESIANA

Con los resultados del estudio de Robert Solow (1956) se rompe con la tradición de considerar que la acumulación del stock de capital sea el principal determinante del crecimiento económico.

La conclusión principal de Solow fue que la acumulación de capital físico sólo explica una fracción del crecimiento económico. La consecuencia de esta conclusión fue la conveniencia de incluir un factor adicional que recogiera el conocimiento técnico.

Dado que el progreso técnico no puede observarse de forma directa, Solow optó por calcular el cambio tecnológico de forma residual, una vez medidas las causas observables del crecimiento. Analíticamente, Solow detrajo del crecimiento del output las aportaciones del capital y del trabajo, y el resto, esto es el residuo, se consideró como el crecimiento aportado por el cambio tecnológico.

En términos del producto por unidad de trabajo, Solow estimó el progreso técnico, esto es, el factor residual, como la diferencia entre el crecimiento observado del producto por trabajador y el crecimiento del capital por trabajador ponderado por la participación del capital en el producto.

El procedimiento seguido por Solow muestra que en realidad el factor residual es una medida de nuestra ignorancia, pues se estima como parte del crecimiento que realmente no es explicado por los factores observables.

Lo relevante de la aportación de Solow es el hecho de que sólo una pequeña parte del crecimiento de la renta por trabajador se podría explicar en términos de la acumulación de capital físico, lo que dejaba un residuo excesivamente grande y determinaba que el progreso técnico, cualquiera que sea la forma en que se concrete, fuese el motor principal del crecimiento económico.

Lucas (1988) y Romer (1986) establecen las bases de la “Nueva teoría del crecimiento”. Lucas parte del modelo neoclásico de Solow considerándolo “inadecuado” como modelo de desarrollo económico, por tanto, hace “adaptaciones” para incluir los efectos de la acumulación del capital humano, y lo propone como motor de crecimiento alternativo al modelo de Solow.

Dicha propuesta, es muy cercana a los modelos de Arrow (1962) y Romer (1988), además, define como formación de capital humano la escolaridad, el entrenamiento en el trabajo y el “aprendizaje haciendo”.

Lucas plantea que la teoría neoclásica, tal y como se encuentra, no es una teoría de “desarrollo económico” útil por su “evidente incapacidad” para explicar la variación del crecimiento entre los países y las erróneas predicciones neoclásicas, de que “el comercio internacional debería inducir con un movimiento rápido a la igualdad de la relación capital-trabajo (K/L) y de los precios de los factores”.

Retoma de Theodore W. Schultz y Gary S. Becker el concepto de capital humano que elaboraron en los primeros años de los sesenta, al igual que los modelos de Arrow, Uzawa y Romer, y lo define “simplemente como el nivel general de destreza de un individuo”, de tal modo que un trabajador con capital humano

puede ser el equivalente productivo de dos trabajadores. Se observa, a estas alturas, a mitad de los ochenta, que hay simbiosis o complementación de las aportaciones fundamentales:

Solow parte del modelo Harrod-Domar, pero lo critica y aporta la influencia decisiva del cambio tecnológico a la teoría del crecimiento a largo plazo.

Dicha tesis se mantiene firme durante varios años, y es retomada por Romer, que la crítica y endogeniza, además de agregarle el “conocimiento” y el “capital humano”, al igual que Lucas, en modelos con supuestos distintos a la base neoclásica de Solow. Tanto Romer como Lucas retoman posiciones más antiguas, como la de Smith y de Marshall, y contemporáneas, como las de Arrow, Schultz, Becker.

El resultado es una teoría endógena, en donde el crecimiento puede ser impulsado conscientemente desde el cambio tecnológico, del desarrollo del conocimiento, de la educación, del aprendizaje, del capital humano en un mundo competitivo y de liberalización comercial, sin descartar los factores productivos tradicionales que siguen siendo secundarios, en la tradición de Solow.

2.6.5. ESCUELA MONETARISTA

Propone la intervención del Estado en la economía; lo hace de manera conservadora, como tratando de aminorar el rotundo ataque contra el laissez-faire. Considera de “importancia vital establecer ciertos controles centrales en asuntos que actualmente se dejan casi por completo en manos de la iniciativa privada, hay muchos campos de actividad a los que no afecta”.

Enseguida, señala que el Estado “tendrá que ejercer una influencia orientadora sobre la propensión a consumir, a través de su sistema de impuestos, fijando la tasa de interés y, quizá, por otros medios”; define con lo anterior la política fiscal y monetaria activa. No confía en el banco central, cree “improbable que la política bancaria sobre la tasa de interés sea suficiente para determinar la inversión óptima”, entonces propone una “socialización de la inversión” como único medio

para aproximarse a la ocupación plena; socialización, que en otras palabras es inversión pública y no excluye que la “autoridad pública coopere con la iniciativa privada”

Reivindica el interés personal, porque determina lo que se produce, en qué proporciones se combinan los factores de la producción, y cómo se distribuirá entre ellos el valor del producto final. Tratando de conjurar el miedo de los empresarios, insiste que la necesidad de los controles centrales será sólo para lograr el ajuste entre la “propensión a consumir” y el aliciente para invertir y por tanto “no hay razón para socializar la vida económica (más) que la que existía antes”, recalca que no está proponiendo -de ninguna manera- un socialismo de Estado.

Reconoce la vigencia de las funciones tradicionales del gobierno, las ventajas tradicionales del individualismo, la eficacia, la iniciativa, el interés personal, la responsabilidad individual, la libertad personal, el libre juego de las fuerzas económicas.

El ensanchamiento de las funciones del gobierno, dice Keynes, parecería “una limitación espantosa del individualismo”, pero no lo es. Defiende las nuevas funciones, porque “son el único medio practicable de evitar la destrucción total de las formas económicas existentes, como por ser condición del funcionamiento afortunado de la iniciativa individual”.

Está explícito en su Teoría general que Keynes pretendía reformar al sistema económico, debido a que el laissez-faire y el patrón oro internacional no permitían “echar mano del gobierno” para mitigar la miseria económica, la desocupación crónica o subocupación intermitente; esos sistemas sólo tenían medidas para la competencia por los mercados y para mejorar la balanza comercial.

Para Keynes los supuestos de la teoría económica clásica no podían resolver los problemas económicos del mundo real. Confiaba que su propuesta de mayor intervención gubernamental lograría “establecer un volumen global de producción correspondiente a la ocupación plena tan aproximadamente como sea posible”,

sacaría al país de la crisis económica y entonces la “teoría clásica vuelve a cobrar fuerza de aquí en adelante”.

La crítica despiadada al liberalismo se vuelve al final del libro una lamentación por su ineficacia. Al pretender “llenar los vacíos de la teoría clásica no se echa por tierra el “sistema de Manchester”, sino que se indica la naturaleza del medio que requiere el libre juego de las fuerzas económicas para realizar al máximo toda su potencialidad de la producción”. No se buscaba desplazar a la teoría clásica sino resolver los problemas a los que no tenía respuestas para que después ella se siguiera aplicando.

Es como crear una teoría que se complementara con la tradicional, es llenar los vacíos, es cubrir las insuficiencias. Ya estaba sistematizado y coherente un nuevo planteamiento para la época, que retomaba principios e ideas de los mercantilistas, de los proteccionistas, de economistas clásicos y autores contemporáneos a Keynes; sabía que estaba escribiendo ideas revolucionarias que al principio no les harían caso, pero, confiaba, que en un periodo de diez años serían aceptadas.

2.7. LAS MICROFINANZAS

2.7.1. LAS MICROFINANZAS REGULADAS

Según Muller, Herbert (2007), las microfinanzas en Bolivia inician desde los años 80, en su primera forma como lo eran las Organizaciones no Gubernamentales (ONGs), que con el paso del tiempo en el año 1992, se constituye el primer Banco especializado en microfinanzas Banco Sol S.A., que estuvo acompañado de la creación de Fondos Financieros Privados S.A., entre ellos ONGs que ingresaban al ámbito financiero y empresarios privados con el objetivo de prestar servicios de intermediación²⁷.

²⁷ Muller C. Herbet. (2007). Las Microfinanzas Reguladas en Bolivia. ASOFIN.

Los aspectos más relevantes según Muller, Herbert (2007), están referidos al crecimiento rápido que se dio del sector, en cartera de créditos y captaciones, dado que la regulación permitía el acceso a financiamiento del público en general.

Por otra parte, si bien los costos financieros, traducidos en tasas fueron elevados, el mercado micro financiero boliviano permitió a través de los años mejorar en gran medida el costo financiero de la tasa de interés para microcréditos²⁸.

2.7.2. LA PRIMERA CRISIS SISTÉMICA Y LAS LECCIONES APRENDIDAS

Durante los años 2000, según Muller, Herbert (2007), iniciaba una de las peores crisis en el sistema microfinanciero, generada por la aparición del fenómeno de sobreendeudamiento, que se atribuye a la FFP ACCESO, que otorgó créditos de consumo a personas asalariadas y microempresarios, asimismo, el contexto económico a finales de los años 90 no era favorable dados los efectos de la nueva Ley de Aduanas, la disminución comercial del contrabando y el circuito coca cocaína en el país y a nivel internacional la crisis Asiática y Brasileña, lo que llevó a los deudores a generar incumplimientos y asociarse para poder tener en el mejor de los casos la condonación de sus deudas.

Estos aspectos obligaron a replantear a la banca especializada en microfinanzas, para mejorar su tecnología crediticia en la colocación de cartera, mejorar su infraestructura tecnológica en hardware y software, generar programas de información para mejorar la imagen que había sido dañada producto de los conflictos sociales a raíz de las personas con sobreendeudamiento.

En la misma línea según el informe de FONDESIF 2002, que señala Muller, Herbert (2007), se rescataban las siguientes lecciones para este periodo:

- a) La importancia de realizar un seguimiento más profesional a las señales de la economía y el mercado,

²⁸ Muller C. Herbet. (2007). Las Microfinanzas Reguladas en Bolivia. ASOFIN.

- b) La necesidad de planificar de manera eficiente y consiente la necesidad de establecer una política prudencial,
- c) La importancia de escuchar a los clientes para adaptar la oferta de productos y servicios a la demanda del mercado,
- d) La aplicación oportuna de tecnologías adecuadas, y por último, pero no por ello menos importante,
- e) La importancia de diversificar mercados, productos y servicios además de establecer una mayor base y diversidad de fuentes de fondeo.

A nivel interno, las instituciones empezaron a financiar un porcentaje de su cartera con los recursos captados en caja de ahorro y plazo fijo, sin descuidar el mantenimiento de líneas de crédito externas, además de las que la política estatal había puesto a disposición del sector financiero a través de FONDESIF y NAFIBO²⁹.

2.7.3. LA IMAGEN DE LAS MICROFINANZAS Y EL RETORNO A LA BANCA DE DESARROLLO

Según lo señalado por Muller, Herbert (2007), en la crisis de los años 2000, el sistema financiero quedó desprestigiado y desde entonces el Estado a tratado de intervenir con políticas económicas que resultaron en su momento en la creación del Banco de segundo piso como es el Banco de Desarrollo Productivo (BDP) y la participación accionaria en el Banco Unión S.A., resaltando que el crecimiento del crédito y las bajas tasas apoyan al crecimiento económico del país, señalando Muller, Herbert (2007), que el crecimiento de las unidades económicas y el crecimiento del país no está ligado a la deuda contratada, si no mas al contrario a la acumulación de capital, mayores niveles de productividad, innovaciones tecnológicas y el valor agregado de los productos y servicios generados para el mercado.

²⁹ Muller C. Herbet. (2007). Las Microfinanzas Reguladas en Bolivia. ASOFIN.

2.7.4. LAS MICROFINANZAS Y LA LUCHA CONTRA LA POBREZA

Según Muller, Herbert (2007), solo el crecimiento sostenido y mejores políticas de redistribución del ingreso permitirán reducir de forma efectiva y sostenible la pobreza que es, en última instancia, el principal objetivo de cualquier programa de gobierno y la preocupación central de las más importantes instituciones multilaterales y sostenidas tasas de crecimiento económico.

Del mismo modo, según Muller, Herbert (2007), señala que el sector privado es un aliado imprescindible del gobierno, para poder reducir la pobreza, debido a que las microfinanzas dan acceso a servicios financieros y apoyan el desarrollo de micro emprendimientos de aquellos hogares excluidos de los servicios financieros, por ello es importante resaltar también que el sector de las microfinanzas ha tenido crecimientos importantes de hasta el 22% en nuevos microcréditos³⁰.

2.7.5. LAS MICROFINANZAS Y EL CRECIMIENTO ECONÓMICO

Según Muller, Herbert (2007), el crecimiento económico se debe en gran parte al importante aporte de las microfinanzas al desarrollo de diferentes sectores de la economía, que parte del crecimiento se dieron en los sectores de construcción de vivienda y consumo, en mayor parte financiado por remesas recibidas de bolivianos del exterior, lo cual permitió generar un aporte importante en el crecimiento económico del país³¹.

2.7.6. EL FUTURO DE LA INDUSTRIA DE LAS MICROFINANZAS

Según Muller, Herbert (2007), una de las preocupaciones más importantes es si el mercado de las microfinanzas está saturado, aspecto que no es evidente pese al ingreso de Bancos Comerciales al mercado de los micro créditos, no obstante se

³⁰ Muller C. Herbet. (2007). Las Microfinanzas Reguladas en Bolivia. ASOFIN.

³¹ Ibidem.

evidencia una demanda insatisfecha que permitirá el crecimiento del sector, no obstante Muller, Herbert (2007), señala que algunos economistas esperan que en la maduración del mercado algunas instituciones se fusionen o quiebren, siendo este aspecto un alto costo social para el estado, pero que es necesario una vez alcanzado un nivel de madurez en mercado micro financiero³².

2.7.7. TASAS DE INTERÉS EN MICROFINANZAS Y EL ROL DEL GOBIERNO

Según Buchenau, Juan. (2007), el precio es igual a las tasas de interés más comisiones³³.

Asimismo, señala que es deseable tener precios bajos en los créditos, porque permiten que clientes con escasos recursos ahorren dinero, crezca la demanda y con ello el mercado, además, permite que sean más factibles las inversiones a largo plazo.

Según Buchenau, Juan. (2007), los precios de un crédito sostenible tienen que cubrir los costos generar, en dado caso una utilidad, de manera grafica la estructura de un precio es la siguiente³⁴:

Cuadro 2: Precio

Precio	Utilidad
	Costo de Riesgo
	Costo de administración
	Costo de fondos

Fuente: Buchenau, Juan. (2007).

³² Muller C. Herbet. (2007). Las Microfinanzas Reguladas en Bolivia. ASOFIN.

³³ Buchenau, Juan. (2007). Tasas de Interés en Microfinanzas y el Rol del Gobierno.

³⁴ Ibidem.

Según Buchenau, Juan. (2007), para bajar la tasa de una entidad se puede reducir o eliminar la utilidad, sin embargo, señala que esto puede tener efectos negativos en la capacidad de una entidad para innovar y en el caso de entidades privadas, su capacidad para atraer los capitales necesarios para su crecimiento.

También puede reducir la mora, con una mejor gestión, que puede incidir en mayores gastos administrativos, por mejores análisis de créditos o seguimientos a las operaciones.

En suma, para mejorar el precio las entidades pueden mejorar la gestión en costos de fondeo, costos de administración entre otros³⁵.

³⁵ Buchenau, Juan. (2007). Tasas de Interés en Microfinanzas y el Rol del Gobierno.

CAPITULO III: MARCO LEGAL

3.1. CONSTITUCIÓN POLÍTICA

La Constitución Política del Estado, fue aprobada el 7 de febrero de 2009, conformada por cinco partes, que detallan desde las bases fundamentales del Estado, derechos, deberes y garantías hasta jerarquías normativas y reforma de constitución.

En esa línea los aspectos relevantes al presente trabajo de investigación se enmarcan en la cuarta parte de la Constitución Política del Estado (CPE)³⁶.

CUARTA PARTE – ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN ECONÓMICA DEL ESTADO

TÍTULO I – ORGANIZACIÓN ECONÓMICA DEL ESTADO

CAPÍTULO PRIMERO – DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 306³⁷

I. El modelo económico boliviano es plural y está orientado a mejorar la calidad de vida y el vivir bien de todas las bolivianas y los bolivianos.

II. La economía plural está constituida por las formas de organización económica comunitaria, estatal, privada y social cooperativa.

III. La economía plural articula las diferentes formas de organización económica sobre los principios de complementariedad, reciprocidad, solidaridad, redistribución, igualdad, seguridad jurídica, sustentabilidad, equilibrio, justicia y transparencia. La economía social y comunitaria complementará el interés individual con el vivir bien colectivo.

IV. Las formas de organización económica reconocidas en esta Constitución podrán constituir empresas mixtas.

³⁶Bolivia. (2009). Constitución Política del Estado (CPE). Gaceta Pública.

³⁷ Bolivia. (2009). Constitución Política del Estado (CPE). Gaceta Pública.

V. El Estado tiene como máximo valor al ser humano y asegurará el desarrollo mediante la redistribución equitativa de los excedentes económicos en políticas sociales, de salud, educación, cultura, y en la reinversión en desarrollo económico productivo.

Artículo 307³⁸

El Estado reconocerá, respetará, protegerá y promoverá la organización económica comunitaria.

Esta forma de organización económica comunitaria comprende los sistemas de producción y reproducción de la vida social, fundados en los principios y visión propios de las naciones y pueblos indígena originario y campesinos.

Artículo 308³⁹

I. El Estado reconoce, respeta y protege la iniciativa privada, para que contribuya al desarrollo económico, social y fortalezca la independencia económica del país.

II. Se garantiza la libertad de empresa y el pleno ejercicio de las actividades empresariales, que serán reguladas por la ley.

Artículo 309⁴⁰

La forma de organización económica estatal comprende a las empresas y otras entidades económicas de propiedad estatal, que cumplirán los siguientes objetivos:

1. Administrar a nombre del pueblo boliviano los derechos propietarios de los recursos naturales y ejercer el control estratégico de las cadenas productivas y los procesos de industrialización de dichos recursos.

2. Administrar los servicios básicos de agua potable y alcantarillado directamente o por medio de empresas públicas, comunitarias, cooperativas o mixtas.

³⁸ Bolivia. (2009). Constitución Política del Estado (CPE). Gaceta Pública.

³⁹ Ibidem.

⁴⁰ Ibidem.

3. Producir directamente bienes y servicios.
4. Promover la democracia económica y el logro de la soberanía alimentaria de la población.
5. Garantizar la participación y el control social sobre su organización y gestión, así como la participación de los trabajadores en la toma de decisiones y en los beneficios.

Artículo 311⁴¹

I. Todas las formas de organización económica establecidas en esta Constitución gozarán de igualdad jurídica ante la ley.

II. La economía plural comprende los siguientes aspectos:

1. El Estado ejercerá la dirección integral del desarrollo económico y sus procesos de planificación.

2. Los recursos naturales son de propiedad del pueblo boliviano y serán administrados por el Estado. Se respetará y garantizará la propiedad individual y colectiva sobre la tierra. La agricultura, la ganadería, así como las actividades de caza y pesca que no involucren especies animales protegidas, son actividades que se rigen por lo establecido en la cuarta parte de esta Constitución referida a la estructura y organización económica del Estado.

3. La industrialización de los recursos naturales para superar la dependencia de la exportación de materias primas y lograr una economía de base productiva, en el marco del desarrollo sostenible, en armonía con la naturaleza.

4. El Estado podrá intervenir en toda la cadena productiva de los sectores estratégicos, buscando garantizar su abastecimiento para preservar la calidad de vida de todas las bolivianas y todos los bolivianos.

5. El respeto a la iniciativa empresarial y la seguridad jurídica.

⁴¹ Bolivia. (2009). Constitución Política del Estado (CPE). Gaceta Pública.

6. El Estado fomentará y promocionará el área comunitaria de la economía como alternativa solidaria en el área rural y urbana.

CAPÍTULO TERCERO – POLÍTICAS ECONÓMICAS

Artículo 318⁴².

I. El Estado determinará una política productiva industrial y comercial que garantice una oferta de bienes y servicios suficientes para cubrir de forma adecuada las necesidades básicas internas, y para fortalecer la capacidad exportadora.

II. El Estado reconoce y priorizará el apoyo a la organización de estructuras asociativas de micro, pequeñas y medianas empresas productoras, urbanas y rurales.

III. El Estado fortalecerá la infraestructura productiva, manufactura e industrial y los servicios básicos para el sector productivo.

IV. El Estado priorizará la promoción del desarrollo productivo rural como fundamento de las políticas de desarrollo del país.

TÍTULO III – DESARROLLO RURAL INTEGRAL SUSTENTABLE

Artículo 405.

El desarrollo rural integral sustentable es parte fundamental de las políticas económicas del Estado, que priorizará sus acciones para el fomento de todos los emprendimientos económicos comunitarios y del conjunto de los actores rurales, con énfasis en la seguridad y en la soberanía alimentaria, a través de:

1. El incremento sostenido y sustentable de la productividad agrícola, pecuaria, manufacturera, agroindustrial y turística, así como su capacidad de competencia comercial.

2. La articulación y complementariedad interna de las estructuras de producción agropecuarias y agroindustriales.

⁴² Bolivia. (2009). Constitución Política del Estado (CPE). Gaceta Pública.

3. El logro de mejores condiciones de intercambio económico del sector productivo rural en relación con el resto de la economía boliviana.
4. La significación y el respeto de las comunidades indígena originario campesinas en todas las dimensiones de su vida.
5. El fortalecimiento de la economía de los pequeños productores agropecuarios y de la economía familiar y comunitaria.

Artículo 406⁴³.

I. El Estado garantizará el desarrollo rural integral sustentable por medio de políticas, planes, programas y proyectos integrales de fomento a la producción agropecuaria, artesanal, forestal y al turismo, con el objetivo de obtener el mejor aprovechamiento, transformación, industrialización y comercialización de los recursos naturales renovables.

II. El Estado promoverá y fortalecerá las organizaciones económicas productivas rurales, entre ellas a los artesanos, las cooperativas, las asociaciones de productores agropecuarios y manufactureros, y las micro, pequeñas y medianas empresas comunitarias agropecuarias, que contribuyan al desarrollo económico social del país, de acuerdo a su identidad cultural y productiva.

Artículo 407⁴⁴.

Son objetivos de la política de desarrollo rural integral del Estado, en coordinación con las entidades territoriales autónomas y descentralizadas:

1. Garantizar la soberanía y seguridad alimentaria, priorizando la producción y el consumo de alimentos de origen agropecuario producidos en el territorio boliviano.
2. Establecer mecanismos de protección a la producción agropecuaria boliviana.
3. Promover la producción y comercialización de productos agro ecológicos.

⁴³Bolivia. (2009). Constitución Política del Estado (CPE). Gaceta Pública.

⁴⁴Ibidem.

4. Proteger la producción agropecuaria y agroindustrial ante desastres naturales e inclemencias climáticas, geológicas y siniestros. La ley preverá la creación del seguro agrario.

10. Establecer políticas de fomento y apoyo a sectores productivos agropecuarios con debilidad estructural natural.

13. Proveer infraestructura productiva, manufactura e industrial y servicios básicos para el sector agropecuario.

Por consiguiente, la Constitución Política del Estado, establece el apoyo de proyectos dirigidos al sector agropecuario, por tanto, es viable la aplicación de iniciativas de apoyo al sector agropecuario mediante proyectos de inversión.

3.1.1. POLÍTICA FINANCIERA

Según la Constitución política del Estado (CPE), en el Capítulo Tercero, establece los siguientes aspectos.

TÍTULO I – ORGANIZACIÓN ECONÓMICA DEL ESTADO

CAPÍTULO TERCERO – POLÍTICAS ECONÓMICAS

Artículo 330⁴⁵

I. El Estado regulará el sistema financiero con criterios de igualdad de oportunidades, solidaridad, distribución y redistribución equitativa.

II. El Estado, a través de su política financiera, priorizará la demanda de servicios financieros de los sectores de la micro y pequeña empresa, artesanía, comercio, servicios, organizaciones comunitarias y cooperativas de producción.

III. El Estado fomentará la creación de entidades financieras no bancarias con fines de inversión socialmente productiva.

⁴⁵Ibidem.

IV. El Banco Central de Bolivia y las entidades e instituciones públicas no reconocerán adeudos de la banca o de entidades financieras privadas. Éstas obligatoriamente aportarán y fortalecerán un fondo de reestructuración financiera, que será usado en caso de insolvencia bancaria.

V. Las operaciones financieras de la Administración Pública, en sus diferentes niveles de gobierno, serán realizadas por una entidad bancaria pública. La ley preverá su creación.

Artículo 331⁴⁶.

Las actividades de intermediación financiera, la prestación de servicios financieros y cualquier otra actividad relacionada con el manejo, aprovechamiento e inversión del ahorro, son de interés público y sólo pueden ser ejercidas previa autorización del Estado, conforme con la ley.

Artículo 332⁴⁷.

I. Las entidades financieras estarán reguladas y supervisadas por una institución de regulación de bancos y entidades financieras. Esta institución tendrá carácter de derecho público y jurisdicción en todo el territorio boliviano.

II. La máxima autoridad de la institución de regulación de bancos y entidades financieras será designada por la Presidenta o Presidente del Estado, de entre una terna propuesta por la Asamblea Legislativa Plurinacional, de acuerdo con el procedimiento establecido en la ley.

Artículo 333⁴⁸.

Las operaciones financieras realizadas por personas naturales o jurídicas, bolivianas o extranjeras, gozarán del derecho de confidencialidad, salvo en los procesos judiciales, en los casos en que se presuma comisión de delitos

⁴⁶Ibidem.

⁴⁷Ibidem.

⁴⁸Ibidem.

financieros, en los que se investiguen fortunas y los demás definidos por la ley. Las instancias llamadas por la ley a investigar estos casos tendrán la atribución para conocer dichas operaciones financieras, sin que sea necesaria autorización judicial.

Artículo 334⁴⁹.

En el marco de las políticas sectoriales, el Estado protegerá y fomentará:

1. Las organizaciones económicas campesinas, y las asociaciones u organizaciones de pequeños productores urbanos, artesanos, como alternativas solidarias y recíprocas. La política económica facilitará el acceso a la capacitación técnica y a la tecnología, a los créditos, a la apertura de mercados y al mejoramiento de procesos productivos.
2. El sector gremial, el trabajo por cuenta propia, y el comercio minorista, en las áreas de producción, servicios y comercio, será fortalecido por medio del acceso al crédito y a la asistencia técnica.
3. La producción artesanal con identidad cultural.
4. Las micro y pequeñas empresas, así como las organizaciones económicas campesinas y las organizaciones o asociaciones de pequeños productores, quienes gozarán de preferencias en las compras del Estado.

3.2. LEY DE SERVICIOS FINANCIEROS LEY N°393

La promulgación de la Ley de Servicios Financieros No. 393, del 21 de agosto de 2013, Bolivia dio un giro y encamino su política dirigida al apoyo a sectores prioritarios como es el sector productivo, dentro el cual comprenden el sector Empresarial, Pyme y Microempresaria.

Asimismo, se establecen los lineamientos que deben cumplir el sector de intermediación y su papel dirigido al cumplimiento de los objetivos de política

⁴⁹Ibidem.

económica bajo un esquema de inclusión financiera a la población en su conjunto priorizando los sectores productivos.

Por consiguiente, es importante determinar el impacto de las políticas del sector productivo, al desarrollo del sector agrícola en Bolivia.

Asimismo, se establecen los lineamientos que deben cumplir el sector de intermediación y su papel dirigido al cumplimiento de los objetivos de política económica bajo un esquema de inclusión financiera a la población en su conjunto priorizando los sectores productivos.

3.3. DECRETO SUPREMO N° 1842

El Decreto Supremo N°1842, fue aprobado el 18 de diciembre de 2013, en el mismo se establecen los niveles mínimos de cartera y tasas máximas a ser aplicadas, para apoyo a la vivienda de interés social.

ARTÍCULO 1.- (OBJETO).

El presente Decreto Supremo tiene por objeto, establecer el régimen de tasas de interés activas para el financiamiento destinado a vivienda de interés social y determinar los niveles mínimos de cartera de créditos para los préstamos destinados al sector productivo y de vivienda de interés social, que deberán mantener las entidades de intermediación financiera.

ARTÍCULO 2.- (ALCANCE).

I. Las disposiciones del presente Decreto Supremo, serán de aplicación obligatoria para todas las entidades financieras que cuentan con licencia de funcionamiento otorgada por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero.

II. Se exceptúan del alcance del presente Decreto Supremo al Banco de Desarrollo Productivo S.A.M. – BDP SAM.

ARTÍCULO 3.- (TASAS DE INTERÉS MÁXIMAS).

I. Las tasas de interés anuales máximas para créditos con destino a vivienda de interés social, a otorgar por todas las entidades financieras reguladas, estarán en función del valor de la vivienda de interés social conforme se establece en el siguiente cuadro:

Cuadro 3: Tasa de Interés máximas en Vivienda de Interés Social

VALOR COMERCIAL VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL	TASA MÁXIMA DE INTERÉS ANUAL
Igual o menor a UFV255.000	5.5%
De UFV255.001 a UFV380.000	6.0%
De UFV380.001 a UFV460.000	6.5%

Fuente: DS N°1842.

II. Las tasas de interés reguladas no incluyen el costo de seguro de desgravamen, formularios, ni ningún otro recargo, los cuales, en todos los casos estarán sujetos a reglamentación de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero.

III. Para los casos en que se establezcan tasas de interés variables, éstas no podrán superar la tasa máxima regulada.

IV. El valor comercial del inmueble deberá ser establecido mediante una valuación efectuada por un perito profesional.

V. En los préstamos para la construcción de vivienda de interés social, el costo final de la vivienda incluirá el valor del terreno y cualquier aporte propio o monto invertido en dicha vivienda.

ARTÍCULO 4.- (NIVELES MÍNIMOS CARTERA).

I. Los Bancos Múltiples deberán mantener un nivel mínimo de sesenta por ciento (60%) del total de su cartera, entre créditos destinados al sector productivo y créditos de vivienda de interés social, debiendo representar la cartera destinada al

sector productivo cuando menos el veinticinco por ciento (25%) del total de su cartera.

II. Las Entidades Financieras de Vivienda deberán mantener un nivel mínimo de cincuenta por ciento (50%) del total de su cartera de créditos, en préstamos destinados a vivienda de interés social.

III. Los Bancos Pequeña y Mediana Empresa – PYME, deberán mantener un nivel mínimo de cincuenta por ciento (50%) del total de su cartera de créditos, en préstamos a pequeñas, medianas y micro empresas del sector productivo. Podrán computar como parte de este nivel mínimo de cartera, los créditos destinados a vivienda de interés social otorgados a productores que cuenten con crédito destinado al sector productivo vigente en la entidad financiera, hasta un máximo del diez por ciento (10%) del total de su cartera de créditos; como también los créditos empresariales otorgados a productores que tengan un historial de microcréditos o créditos PYME en la entidad financiera, de por lo menos cinco (5) años.

IV. Para el cálculo del cumplimiento de los niveles mínimos de cartera, se considerará la cartera de créditos generada de manera directa o a través de otras formas de financiamiento directas o indirectas a través de alianzas estratégicas, siempre que el destino pueda ser verificado y se generen nuevos desembolsos, de acuerdo a reglamentación que establezca la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero. Para la verificación del cumplimiento de los niveles mínimos de cartera, no se considerará la cartera contingente.

V. Para efectos del cumplimiento de los niveles mínimos de cartera de créditos, sea que hubieran sido otorgados con destino a vivienda de interés social o al sector productivo, sólo se computarán los créditos otorgados en moneda nacional.

VI. Los créditos otorgados para anticrédito de vivienda cuyo valor no supere los valores máximos establecidos para Vivienda de Interés Social, podrán computar para efectos de los niveles mínimos de cartera de Vivienda de Interés Social establecidos.

VII. Las operaciones de arrendamiento financiero de vivienda podrán computar para efectos de los niveles mínimos de cartera de Vivienda de Interés Social, hasta un máximo del veinticinco por ciento (25%) de la cartera destinada a este sector.

3.4. DECRETO SUPREMO N° 2055

El Decreto Supremo N°2055, fue aprobado el 09 de julio de 2014, en el mismo se establecen los niveles mínimos de tasas en cuentas de ahorro y depósitos a plazo fijo (PDF), como se muestra a continuación.

ARTÍCULO 1.- (OBJETO).

El presente Decreto Supremo tiene por objeto determinar las tasas de interés mínimas para depósitos del público en cuentas de cajas de ahorro y depósitos a plazo fijo y establecer el régimen de tasas de interés activas máximas para el financiamiento destinado al sector productivo.

ARTÍCULO 2.- (ALCANCE).

Las disposiciones del presente Decreto Supremo serán de aplicación para todas las entidades de intermediación financiera que cuentan con licencia de funcionamiento.

ARTÍCULO 3.- (TASA DE INTERÉS PARA DEPÓSITOS EN CAJA DE AHORRO).

I. La tasa de interés para depósitos en cuentas de Cajas de Ahorro deberán ser mínimamente del dos por ciento (2%) anual. Esta tasa de interés aplicara solamente a las cuentas de Caja de Ahorro en moneda nacional de personas naturales que cumplan con lo establecido en el siguiente Parágrafo.

II. El promedio mensual de los saldos diarios de la(s) cuenta(s) en Caja de Ahorro que el cliente tenga por entidad financiera, no deberá superar los Bs70.000.- (SETENTA MIL 00/100 BOLIVIANOS), independientemente del número de cuentas en Caja de Ahorro que posea el cliente en la entidad financiera.

ARTICULO 4.- (TASA DE INTERÉS PARA DEPÓSITOS A PLAZO FIJO).

I. Los Depósitos a Plazo Fijo deberán generar rendimientos a tasas de interés anuales que cuando menos sean las que se establezcan en el siguiente cuadro, en función del plazo. Estas tasas de interés aplicarán a todos aquellos Depósitos a Plazo Fijo que se constituyan en moneda nacional y tengan como titulares únicamente a personas naturales que cumplan con lo establecido en el Parágrafo II del presente Artículo.

Cuadro 4: Tasas de interés Mínimas Pasivas

Plazo del Depósito	Tasa de Interés Anual Mínima
30 días	0,18%
31 a 60 días	0,40%
61 a 90 días	1,20%
91 a 180 días	1,50%
181 a 360 días	2,99%
361 a 720 días	4%
721 a 1080 días	4,06%
Mayores a 1080 días	4,10%

Fuente: DS N°2055.

II. La suma de los montos de los Depósitos a Plazo Fijo que el titular posea en la entidad de intermediación financiera y el monto del Depósito a Plazo Fijo que se vaya a constituir, no deberán superar los Bs70.000.- (SETENTA MIL 00/100 BOLIVIANOS).

ARTÍCULO 5.- (TASAS DE INTERES PARA EL CRÉDITO AL SECTOR PRODUCTIVO).

I. Las tasas de interés anuales máximas para el crédito destinado al sector productivo, son las que se establecen en el siguiente cuadro en función del tamaño de la unidad productiva:

Cuadro 5: Tasas Máximas al Sector Productivo - Microempresa

Tamaño der la Unidad Productiva	Tasa de Interés Anual Máxima
Micro	11,5%
Pequeña	7%
Mediana	6%
Grande	6%

Fuente: DS N°2055.

II. Las tasas de interés activas anuales máximas no incluyen el costo de seguros, formularios ni ningún otro recargo, los cuales, en todos los casos estarán sujetos a reglamentación de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero – ASFI.

3.5. CIRCULAR ASFI 2014 246 (26 DE JUNIO, 2014) “MODIFICACIONES AL REGLAMENTO DE TASAS DE INTERÉS”

La Circular ASFI/246/2014, fue publicada el 26 de junio de 2014, la misma efectúa modificaciones al Reglamento de Tasas de Interés, las cuales consideran principalmente los siguientes aspectos: establece en lo más relevante que no se debe modificar la tasa de interés si afecta al cliente.

Asimismo, la tasa de interés destinada a vivienda de interés social y créditos productivos es tasa fija, la cual no deben modificarse, si la misma va en contra de los clientes.

Es decir se reglamenta lo establecido en la Ley N°393, de Servicios Financieros en su Artículo 62, la cual prohíbe la modificación unilateral de la tasa de interés.

Del mismo modo, se reglamenta que aquellos créditos otorgados en tasa variable, no pueden exceder los límites establecidos por Decreto Supremo en la Ley N°393, de Servicios Financieros en su Artículo 59, párrafo II.

CAPITULO IV: MARCO REFERENCIAL

4.1. CARTERA DE CREDITO

La cartera de créditos representa el activo más importante en una entidad de intermediación ya que esta constituye la principal fuente de ingresos de estas entidades, es así que todas las operaciones crediticias son sustentadas sobre un análisis de riesgo y se hacen bajo un estricto planteamiento de estrategias, políticas y procedimientos por cada entidad de intermediación financiera, aprobadas por su directorio y se ajustan a La Ley de Bancos y Entidades Financieras (Ley N°393).

Estas estrategias, políticas y procedimientos tienen 6 etapas del ciclo de vida de una operación crediticia, estas son (ASFI, 2013):

- Análisis de la situación económica del sujeto de crédito.
- Tramitación de la operación crediticia.
- Aprobación de la operación crediticia.
- Desembolso.
- Seguimiento y control del sujeto de crédito.
- Recuperación de los créditos otorgados.

Además de estas etapas la Recopilación de Normas para Bancos y Entidades Financieras hacen hincapié en ciertas consideraciones que se deben tomar para el recaudo de las operaciones crediticias, las mismas se detallan a continuación:

1. La realización, desarrollo y resultado de cada una de las etapas de una operación de crédito es de exclusiva competencia y responsabilidad de la EIF.
2. Las EIF deben definir los tiempos máximos para la tramitación por tipo y producto de crédito, en las etapas de análisis, aprobación y desembolso del crédito. La difusión a los clientes de estos tiempos máximos debe estar contemplada en las políticas y procedimientos de la EIF. Dichos tiempos deben ser independientes de factores externos a la entidad como ser la tramitación de

documentos por parte del cliente, el tiempo de obtención de documentación en otras instituciones, etc.

3. Las EIF deben velar que las operaciones activas y pasivas guarden entre sí la necesaria correspondencia, a fin de evitar desequilibrios financieros.
4. Antes de conceder un crédito, las EIF deben cerciorarse de que el solicitante está en capacidad de cumplir sus obligaciones en las condiciones que sean pactadas, reconociendo el derecho de todo ciudadano para obtener crédito y evitar cualquier tipo de discriminación, incluyendo a las personas adultas mayores.
5. Las EIF deben conceder sus créditos solamente en los montos y a los plazos necesarios para realizar las operaciones a cuya financiación se destinen.
6. Los fondos prestados deben ser desembolsados al deudor en forma adecuada a la finalidad del crédito.
7. Cuando se trate de créditos destinados a atender actividades productivas realizables durante un plazo prolongado, el importe de los mismos deberá ser distribuido durante el período del crédito, para que el deudor haga uso de los fondos de acuerdo con la época en que deban realizarse las distintas labores a que se destina el préstamo.
8. Cuando se trate de créditos destinados a proyectos de construcción inmobiliarios, es responsabilidad de la EIF verificar que la fuente de repago originada por los ingresos del proyecto se encuentre libre de contingencias legales, evitando en todo momento daño económico que perjudique a los adjudicatarios que realizan o realizaron pagos, incluyendo a adjudicatarios que no tengan relación contractual con la entidad que otorga el préstamo.
9. Los fines de los créditos deben estar consignados en los contratos respectivos, así como la estipulación de que, si la EIF comprobare que los fondos hubieren sido destinados a fines distintos de los especificados, sin que hubiere mediado previo acuerdo de la EIF, ésta podrá dar por vencido el plazo del préstamo y su monto insoluto podría ser inmediatamente exigible, sin perjuicio de las demás responsabilidades en que el deudor pueda haber incurrido.

10. La amortización o plan de pagos de los créditos concedidos por las EIF deben adaptarse al ciclo productivo de la actividad financiada, la naturaleza de la operación y la capacidad de pago del deudor. En los créditos de mediano y largo plazo deberán estipularse pagos periódicos, que en ningún caso serán por períodos mayores a un año.
11. La política de reprogramación de créditos establecida por cada EIF, no debe estar orientada a demorar el reconocimiento de una mala situación en relación con la solvencia de los deudores.
12. Los deudores de los créditos concedidos por las EIF pueden, en cualquier tiempo anterior al vencimiento del plazo convenido, hacer amortizaciones extraordinarias o cancelar totalmente el saldo insoluto de la obligación.
13. Las tasas de interés que las EIF hayan fijado en sus contratos de crédito no pueden ser modificadas unilateralmente.
14. Las EIF deben contar con políticas específicas para el avalúo y actualización del valor de bienes inmuebles o muebles recibidos en garantía, sean estos perecederos o no.
15. Las EIF deben constatar periódicamente, las inversiones efectuadas por los prestatarios con el producto de los préstamos concedidos y las condiciones en que se encuentran las garantías reales.
16. En los respectivos contratos de crédito debe estipularse que la EIF tiene el derecho a exigir a los prestatarios todo tipo de datos e información.
17. El deudor y/o depositario, en su caso, está obligado a dar aviso a la EIF de cualquier cambio que se produjere en las condiciones que estipule el contrato respecto de la conservación, ubicación y seguros de los objetos dados en garantía. El aviso respectivo debe hacerse por escrito dentro de los quince días siguientes a la fecha en que tal cambio o pérdida se hubiere producido.
18. Las EIF deben requerir la autorización de sus clientes para efectuar:
 - La investigación de los antecedentes crediticios de los mismos, tanto en el Buró de Información Crediticia (BIC), la Central de Información de Riesgos de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASF) así como de otras fuentes.

- El reporte de los datos de su préstamo a la entidad aseguradora a fin de que ésta cuente con toda la información necesaria para la emisión de los certificados de Cobertura Individual, cuando se requiera de una póliza de seguro de desgravamen hipotecario.

4.2. RIESGO CREDITICIO

➤ **SEGÚN ASFI**

Riesgo de crédito: probabilidad de que un deudor incumpla, en cualquier grado, con el repago de su(s) obligación(es) con la EIF de modo tal que se genere una disminución en el valor presente del contrato

➤ **SEGÚN BANCO CENTRAL DE BOLIVIA**

El riesgo crediticio se define como la probabilidad de que una entidad, deudor o contraparte no cumpla total o parcialmente con sus obligaciones de deuda, lo que se puede originar a partir de la disminución en la calidad crediticia o quiebra de una entidad o deudor.

4.3. TIPOS DE CREDITO

DEFINICIÓN DE TIPOS DE CRÉDITOS

Sin perjuicio de que las EIF, definan sub categorías más detalladas, para efectos de información, las EIF deben enmarcar a sus clientes en los siguientes tipos:

- a) Créditos individuales:** créditos que, por su naturaleza, deben ser evaluados sobre la base de características propias de cada deudor utilizando sus metodologías, mismas que deberán capturar la esencia de este tipo de créditos;
- b) Créditos masivos:** créditos que, por su naturaleza, pueden ser evaluados en forma grupal utilizando metodologías que agrupen deudores con características relevantes similares desde el punto de vista del riesgo.

ESCALAS DE CLASIFICACION DE RIESGO CREDITICIO DE LARGO PLAZO

GRADO	FITCH	S&P	MOODY'S	DESCRIPCION
GRADO DE INVERSION	AAA	AAA	Aaa	Máxima calidad crediticia
	AA+	AA+	Aa1	Muy alta calidad crediticia
	AA	AA	Aa2	
	AA-	AA-	Aa3	
	A+	A+	A1	Alta calidad crediticia
	A	A	A2	
	A-	A-	A3	
	BBB+	BBB+	Baa1	Buena calidad crediticia
	BBB	BBB	Baa2	
BBB-	BBB-	Baa3		
GRADO ESPECULATIVO	BB+	BB+	Ba1	Especulativo
	BB	BB	Ba2	
	BB-	BB-	Ba3	
	B+	B+	B1	Altamente especulativo
	B	B	B2	
	B-	B-	B3	
	CCC+	CCC+	Caa1	Posibilidad real de default
	CCC	CCC	Caa2	
	CCC-	CCC-	Caa3	
	CC	CC	Ca	Default probable
	C	C	C	Default inminente
RD	RD	RD	Pago de algunas obligaciones	
D	D		Incumplimiento de pago	

Fuente: Agencias calificadoras de riesgo (Fitch, Moody's y Standard & Poor's)

ESCALAS DE CALIFICACIÓN DE RIESGO CREDITICIO DE CORTO PLAZO

GRADO	FITCH	S&P	MOODY'S	DESCRIPCION
GRADO DE INVERSION	F-1+	A-1+	P-1	Máxima calidad crediticia
	F-1	A-1		
	F2	A-2	P-2	Buena calidad crediticia
	F3	A-3	P-3	Adecuada calidad crediticia
GRADO ESPECULTAIVO	B	B	NP	Especulativo
	C	C		Alto riesgo de default
	D	D		Incumplimiento de pago

Fuente: Agencias calificadoras de riesgo (Fitch, Moody's y Standard & Poor's)

4.4. TIPOS DE DESTINO DE CRÉDITO

De acuerdo a lo establecido en la Recopilación de Normas para Servicios Financieros (RNSF) de la Autoridad de Supervisión del Servicio Financiero (ASFI), se identifica el sector económico al cual se aplica la operación; en caso de que la misma sea aplicada en alguna de las etapas de la cadena productiva de la actividad del deudor principal, el código de destino debe coincidir con el registrado para la actividad económica del mismo, a ser registrado en el campo "CodActividadEconomica" de la tabla "Operacion"⁵⁰.

Ejemplo:

Si el cliente de la Entidad Supervisada es un productor de calzados y quiere incrementar su volumen de producción mediante la compra de una máquina de coser, se podría afirmar que el destino del crédito es el mismo que la actividad económica del deudor si es que la máquina de coser va a ser utilizada en la cadena productiva de su negocio, caso contrario debe registrarse el sector con el que se realiza la transacción de compra y venta de la máquina de coser.

⁵⁰ ASFI. (2022). Recopilación de Normas para Servicios Financieros, Libro 3, Título II. Bolivia.

4.5. OBJETO DE CRÉDITO

De acuerdo a lo establecido en la Recopilación de Normas para Servicios Financieros (RNSF) de la Autoridad de Supervisión del Servicio Financiero (ASFI), las entidades supervisadas, deben reportar el objeto del crédito en el campo “CodObjetoCredito” de la tabla “OPERACIONES”, de acuerdo a los códigos descritos en la tabla “RPT139 - OBJETO DEL CRÉDITO” del Manual de Envío de Información Electrónica a la CIC.

Para el registro del objeto del crédito, se debe tomar en cuenta el tipo de crédito de la operación según se detalla en la siguiente tabla:

Cuadro 6: Objeto de Crédito

Tipo de crédito	Objeto del crédito
Empresarial PYME Microcrédito	i) Capital de inversiones;
	ii) Capital de operaciones;
Consumo	i) Tarjeta de crédito;
	ii) Compra de bienes muebles;
	iii) Libre disponibilidad;
Tipo de crédito	Objeto del crédito
	iv) Créditos otorgados a personas asalariadas que por cuenta de su empleador perciben el pago de su salario en la misma entidad.
Hipotecario de vivienda	i) Adquisición de terreno para la construcción de vivienda individual o en propiedad horizontal;
	ii) Construcción de vivienda individual o en propiedad horizontal;
	iii) Compra de vivienda individual o en propiedad horizontal;
	iv) Refacción, remodelación, ampliación, mejoramiento de vivienda individual o en propiedad horizontal.

Crédito de vivienda sin garantía hipotecaria	<ul style="list-style-type: none"> i) Construcción de vivienda individual o en propiedad horizontal; ii) Refacción, remodelación, ampliación, mejoramiento de vivienda individual o en propiedad horizontal; iii) Anticrético de vivienda individual o en propiedad horizontal.
Crédito de vivienda sin garantía hipotecaria debidamente garantizado	<ul style="list-style-type: none"> i) Construcción de vivienda individual o en propiedad horizontal; ii) Refacción, remodelación, ampliación, mejoramiento de vivienda individual o en propiedad horizontal.
Hipotecario de vivienda de interés social	<ul style="list-style-type: none"> i) Adquisición de terreno con fines de construcción de vivienda individual o en propiedad horizontal; ii) Compra de vivienda individual o en propiedad horizontal; iii) Construcción de vivienda individual o en propiedad horizontal; iv) Refacción, remodelación, ampliación, mejoramiento de vivienda individual o en propiedad horizontal.
Crédito de vivienda de interés social sin garantía hipotecaria	<ul style="list-style-type: none"> i) Construcción de vivienda individual o en propiedad horizontal; ii) Refacción, remodelación, ampliación, mejoramiento de vivienda individual o en propiedad horizontal; iii) Anticrético de vivienda individual o en propiedad horizontal.

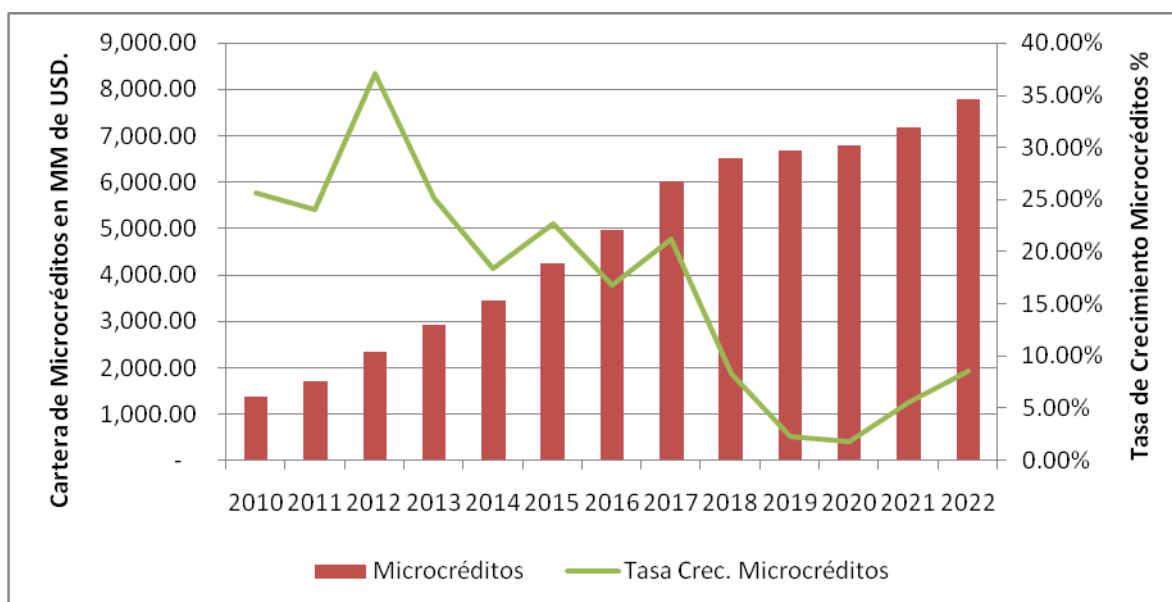
Fuente: ASFI. (2022)

CAPITULO V: MARCO PRÁCTICO

5.1. DIAGNÓSTICO DE LOS MICROCRÉDITOS EN BOLIVIA

El comportamiento de los microcréditos, presenta un comportamiento importante de crecimiento en volumen de crédito que en la gestión 2010 alcanzo a USD1,374.30 Millones, para pasar en la gestión 2022 a USD7,797.04 Millones, con una tasa de crecimiento promedio en dicho periodo del 16.76%, aspecto importante a señalar en su comportamiento en la economía, como se muestra a continuación.

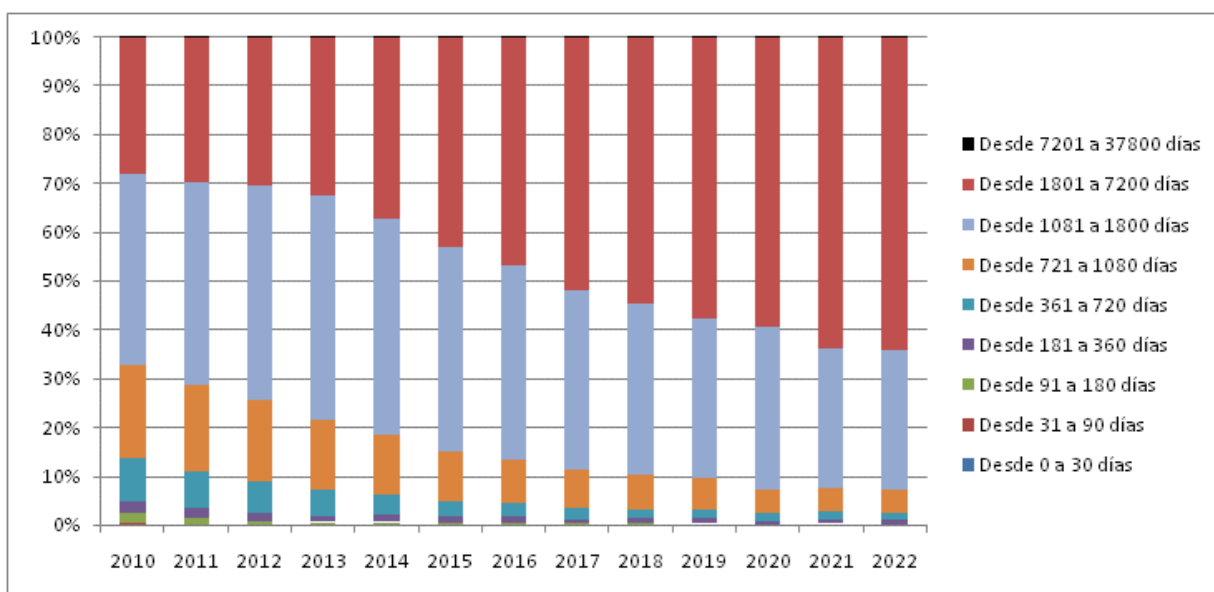
Gráfico 1: Evolución Cartera Vs Crecimiento de Microcréditos



Fuente: Elaboración propia en base a datos de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

Del mismo modo, analizando la concentración de los microcréditos por plazo, se puede advertir que se tiene una alta concentración en créditos a plazos superiores a 1080 a 7200 días, como se muestra a continuación.

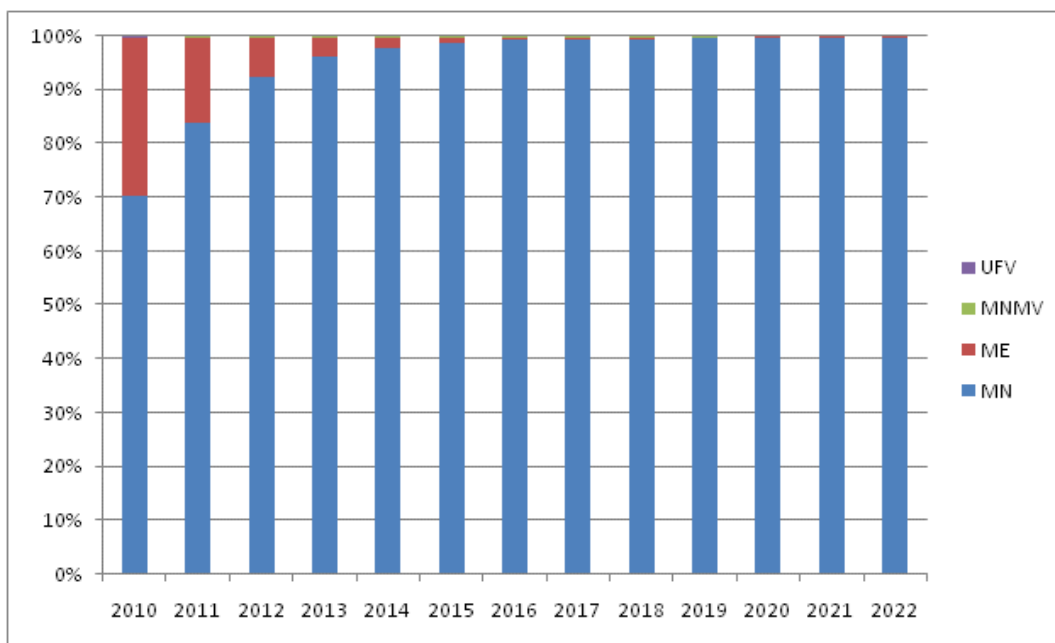
Gráfico 2: Evaluación por plazo de otorgación Microcréditos



Fuente: Elaboración propia en base a datos de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

Del mismo modo, analizando el comportamiento de los microcréditos por tipo de moneda de desembolso, se puede apreciar una predominación de los microcréditos en moneda nacional, producto de las políticas de bolivianización aplicadas en el país durante el periodo de análisis, como se observa en el siguiente gráfico.

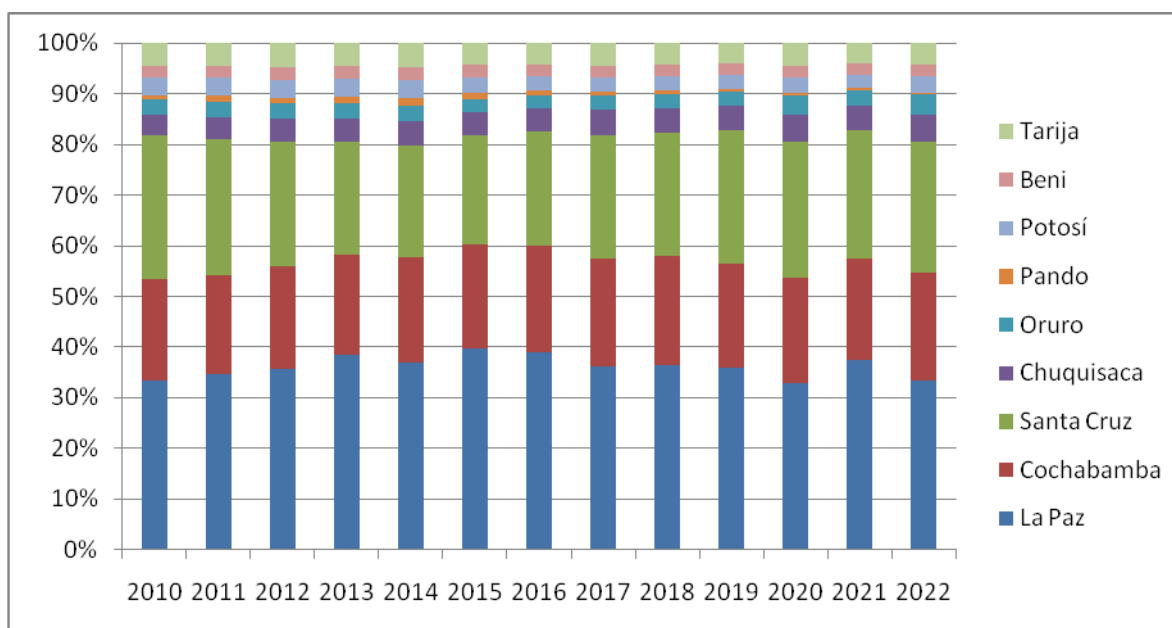
Gráfico 3: Evolución por moneda cartera de Microcréditos



Fuente: Elaboración propia en base a datos de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

Del mismo modo, la concentración de los microcréditos por departamento, se concentro en el eje central La Paz, Cochabamba y Santa Cruz, representando el mayor porcentaje de concentración de los desembolsos del país, en cuanto a microcréditos y su evolución histórica, como se muestra a continuación.

Gráfico 4: Evolución por Departamento cartera de Microcréditos

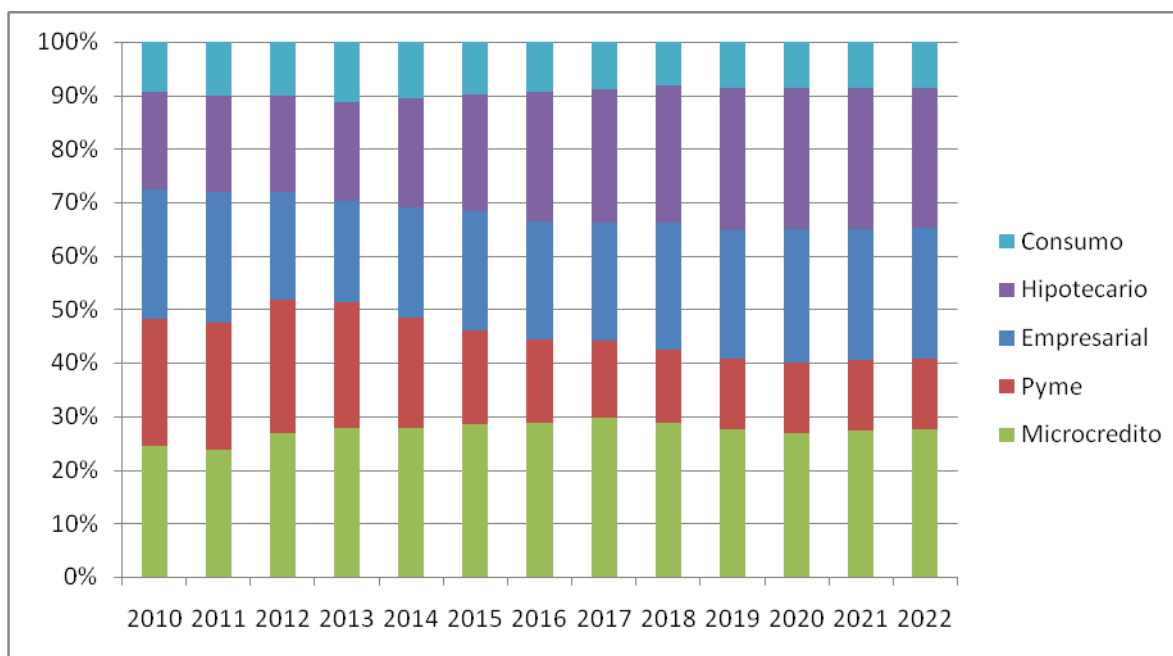


Fuente: Elaboración propia en base a datos de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

Del mismo modo, la concentración por tipo de crédito en la economía, muestra una predominancia en los microcréditos, aspecto que es importante participación que en promedio es alrededor de 25% a 30% en microcréditos en el sistema de intermediación financiera.

Este aspecto, es importante señalar dado que obedece a las normas emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero A(ASFI), en cuanto a mantener una parte de su cartera concentrada en créditos productivos, los cuales se distribuyen en microcréditos, en su gran mayoría, como se muestra en el gráfico siguiente.

Gráfico 5: Evolución de concentración por Tipo de Crédito



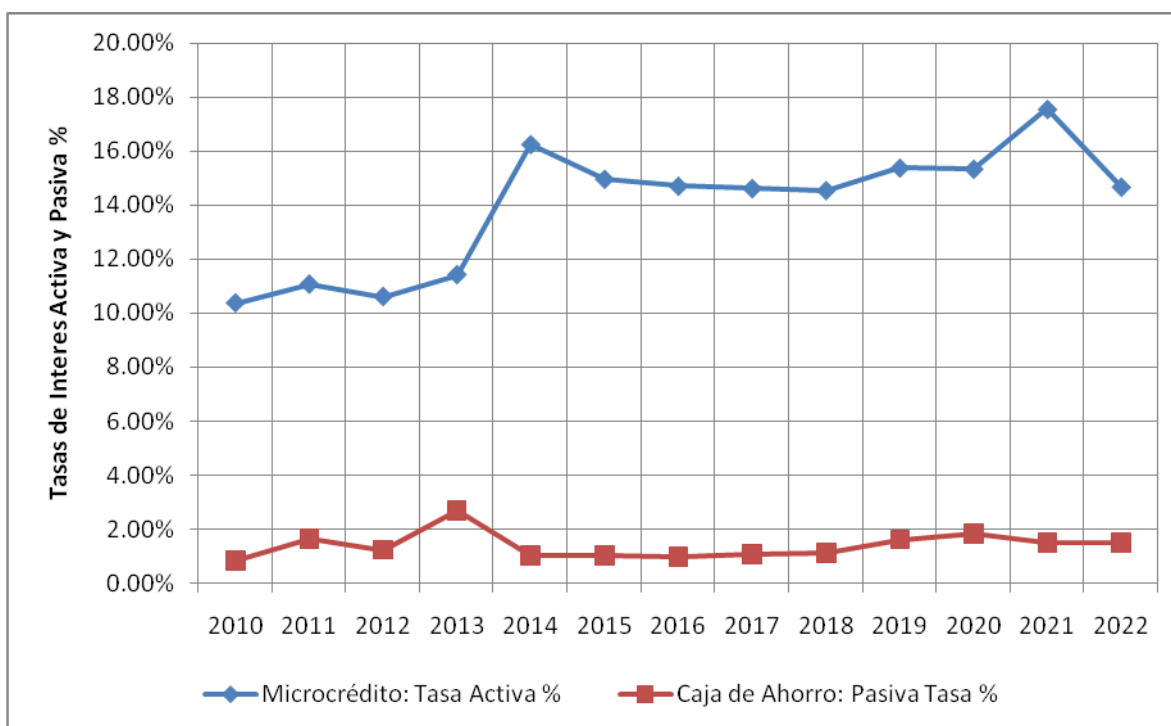
Fuente: Elaboración propia en base a datos de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

Del análisis estadístico evolutivo, se observa una importante participación de los microcréditos en moneda nacional, con plazos superiores a 1800 días y concentrado en el eje central del país, su evolución es importante y representa alrededor del 25% de la cartera total del sistema de intermediación financiera, según información oficial publicada por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

5.2. ANÁLISIS DE LAS TASAS DE INTERES EN BOLIVIA

El análisis de las tasas de interés para el sector de los microcréditos, muestra una tendencia leve al alza en el periodo analizado, estabilizando su comportamiento a partir de la gestión 2014, posterior a la publicación de la Ley de Servicios Financieros N°393, la cual puso límites a las tasas activas en máximos y en el caso de las tasas pasivas mínimos, como se observa en el siguiente grafico, hay una estabilización de las tasas pasivas en el periodo de análisis.

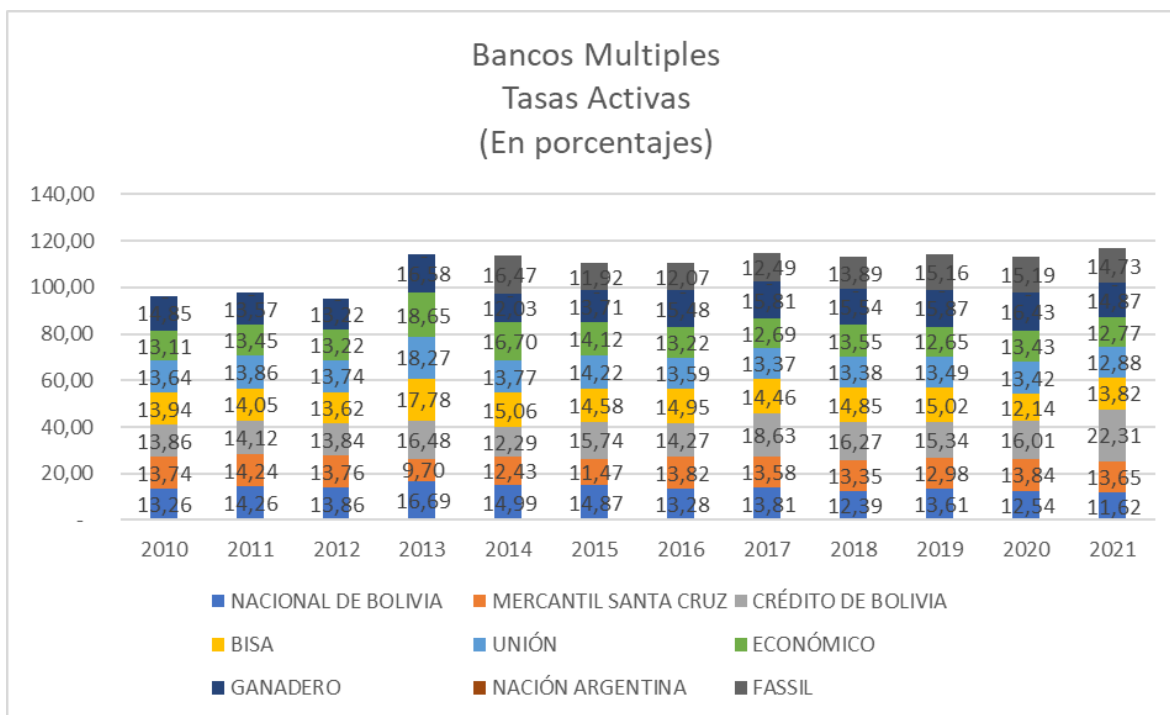
Gráfico 6: Evaluación de las Tasas Activa y Pasiva de Interés



Fuente: Elaboración propia en base a datos del Banco Central de Bolivia – (BCB) y Unidad de Análisis de Políticas Sociales y Económicas – (UDAPE).

Ampliando nuestro análisis de las tasas de interés, a continuación, se observará el comportamiento de las tasas de interés en relación de los microcréditos.

Evaluación de las Tasas Activa y Pasiva de Interés

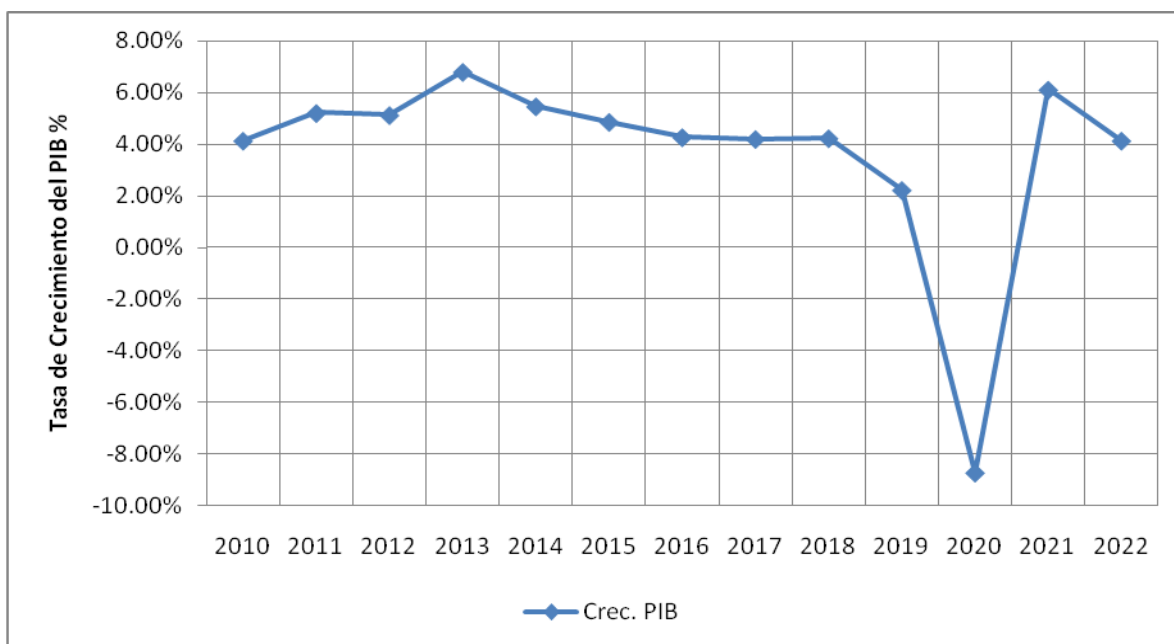


Fuente: Elaboración propia en base a datos del Banco Central de Bolivia – (BCB).

Es importante señalar, que las tasas de interés presentan un comportamiento al alza de microcréditos de los cuales es importante señalar que la tendencia es al alza con una clara estabilización a partir de la gestión 2014, asimismo, las tasas pasivas se mantuvieron estables con una ligera tendencia al alza en la gestión 2020, este año señalar que el país a travésó una crisis de pandemia que derivo en cuarentena en todo el país.

Del mismo modo, el comportamiento de la actividad económica, presento la siguiente evolución histórica, considerando el impacto en la gestión 2020 por la pandemia el crecimiento de la actividad económica en el periodo 2010 2018 es positivo, como se muestra a continuación.

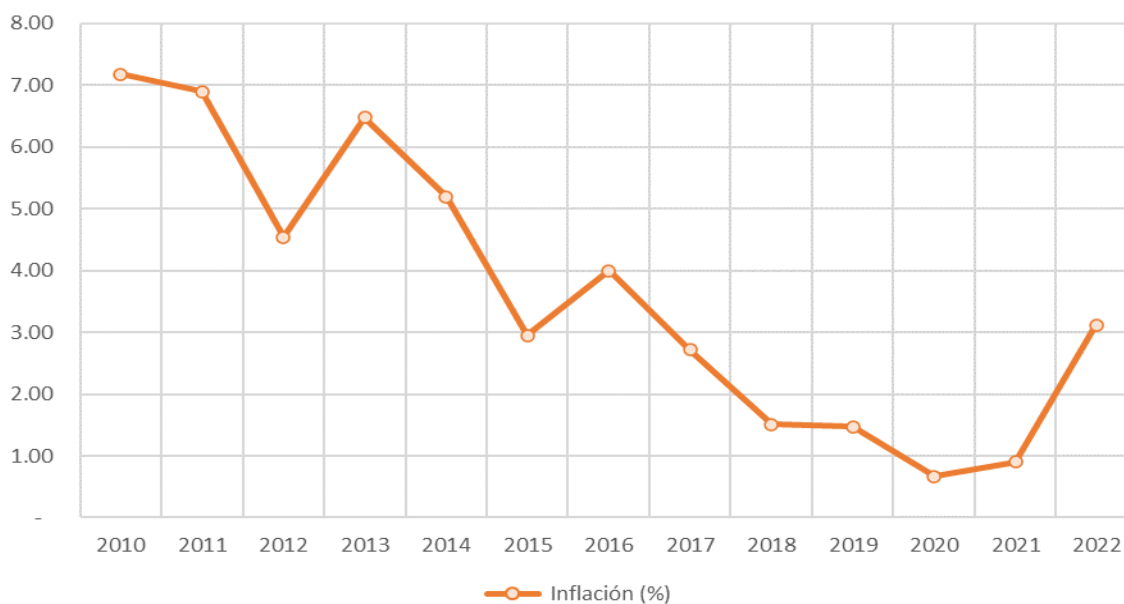
Gráfico 7: Evolución del PIB a precios constantes de 1990 Bolivia



Fuente: Elaboracion propia en base a datos del Instituto Nacional de Estadística - (INE).

Por otra parte, el comportamiento de la inflación de precios, medida a través del Índice de Precios al Consumidor (IPC), presenta una evolución a la baja con incrementos a partir de la gestión 2021.

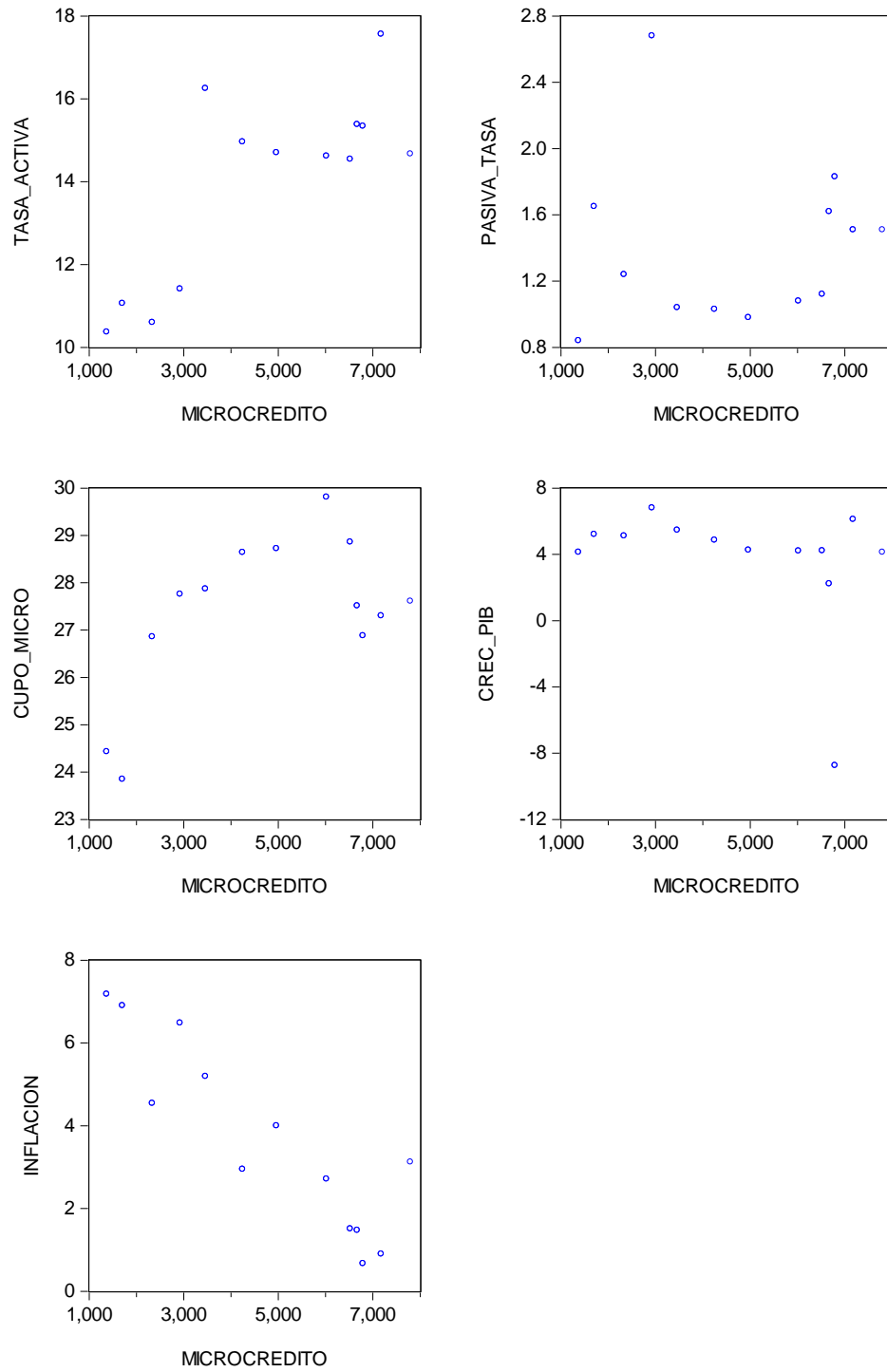
Gráfico 8: Evolución de la Inflación Bolivia



Fuente: Elaboración propia en base a datos del Instituto Nacional de Estadística - (INE).

Del mismo modo, la relación que existe entre las variables económicas, para tener una relación a priori se muestra a continuación.

Gráfico 9: Análisis de Correlación Variables Económicas



Fuente: Elaboración propia

5.3. PLANTEAMIENTO DEL MODELO ECONÓMÉRICO

Dado el comportamiento señalado de las principales variables, permitirá establecer las relaciones de causalidad que existen para determinar el modelo econométrico que permita cuantificar la incidencia en términos de impacto económico.

En una primera instancia, se efectuará un análisis de correlación entre las variables económicas, planteadas en el presente trabajo de investigación a fin de tener una primera relación entre las variables económicas.

Cuadro 7: Matriz de Correlación

	CREC_MICRO	TASA_ACTIVA	TASA_PASIVA	CREC_PIB	CUPO_MICRO	INFLACION
CREC_MICRO	1.00	-0.74	-0.16	0.53	-0.21	0.77
TASA_ACTIVA	-0.74	1.00	-0.14	-0.21	0.58	-0.77
TASA_PASIVA	-0.16	-0.14	1.00	-0.13	-0.12	0.05
CREC_PIB	0.53	-0.21	-0.13	1.00	0.06	0.47
CUPO_MICRO	-0.21	0.58	-0.12	0.06	1.00	-0.55
INFLACION	0.77	-0.77	0.05	0.47	-0.55	1.00

Fuente: Elaboración propia

Se puede observar que existe una relación positiva entre el comportamiento del crecimiento de la cartera de microcrédito con relación a la Tasa de Crecimiento del PIB y la Inflación, exceptuando la Tasa Activa, Tasa Pasiva y el Cupo de Cartera Microcrédito que presentan una relación negativa.

Efectuando el análisis econométrico, se puede observar que la tasa de interés pasiva no es significativa, al igual que el crecimiento del PIB, por lo que excluyendo del modelo inicial tenemos los siguientes resultados preliminares.

Cuadro 8: Modelo Econométrico 1

Dependent Variable: MICROCREDITO

Method: Least Squares

Date: 05/28/23 Time: 01:25

Sample: 2010 2022

Included observations: 13

Variable	Coefficient	Std. Error	t-Statistic	Prob.
C	-26.86718	32.57927	-0.824671	0.4309
TASA_ACTIVA	-2.065951	1.076315	-1.919466	0.0871
CUPO_MICRO	2.264210	1.130261	2.003263	0.0762
INFLACION	2.399738	1.071567	2.239466	0.0519
R-squared	0.754509	Mean dependent var		15.10769
Adjusted R-squared	0.672678	S.D. dependent var		9.158379
S.E. of regression	5.239694	Akaike info criterion		6.398063
Sum squared resid	247.0895	Schwarz criterion		6.571894
Log likelihood	-37.58741	Hannan-Quinn criter.		6.362333
F-statistic	9.220399	Durbin-Watson stat		2.454262
Prob(F-statistic)	0.004160			

Fuente: Elaboración propia

Este modelo permite, concluir que la actividad económica, medida por el Producto Interno Bruto (PIB), no es significativa, es decir se comprueba que el desempeño económico no es una variable explicativa del comportamiento y desarrollo de los microcréditos en el país, así como también, la variable tasa pasiva, por lo que el modelo final se presenta a continuación.

5.4. RESULTADOS DEL MODELO

El modelo econométrico final, establece como variable explicativa a la tasa de interés activa destinada a los microcréditos como la responsable del desempeño de los microcréditos en el país, el mismo se refleja en los resultados del siguiente cuadro.

Cuadro 9: Modelo Económico 2

Dependent Variable: MICROCREDITO
 Method: Least Squares
 Date: 05/28/23 Time: 02:25
 Sample: 2010 2022
 Included observations: 13

Variable	Coefficient	Std. Error	t-Statistic	Prob.
C	48.24871	10.46173	4.611924	0.0010
TASA_ACTIVA	-2.615496	0.709997	-3.683812	0.0042
CREC_PIB	0.912543	0.420839	2.168392	0.0553
R-squared	0.693332	Mean dependent var		15.10769
Adjusted R-squared	0.631998	S.D. dependent var		9.158379
S.E. of regression	5.555761	Akaike info criterion		6.466722
Sum squared resid	308.6648	Schwarz criterion		6.597095
Log likelihood	-39.03369	Hannan-Quinn criter.		6.439925
F-statistic	11.30427	Durbin-Watson stat		1.650848
Prob(F-statistic)	0.002712			

Fuente: Elaboración propia

Del modelo econométrico final, se puede inferir que el modelo se acepta individualmente al 5% nivel de confianza todas las variables explicativas, asimismo, el modelo es aceptado de manera global dado que el estadístico F, es menor al 5%.

Sin embargo, en el modelo econométrico 2, se observan problemas de auto correlación, por lo que se procede a corregir obteniendo el siguiente modelo final luego de corregir los problemas de autocorrelación.

Cuadro 10: Modelo Econométrico Final

```
. reg microcredito tasa_activa crec_pib, robust
```

Linear regression

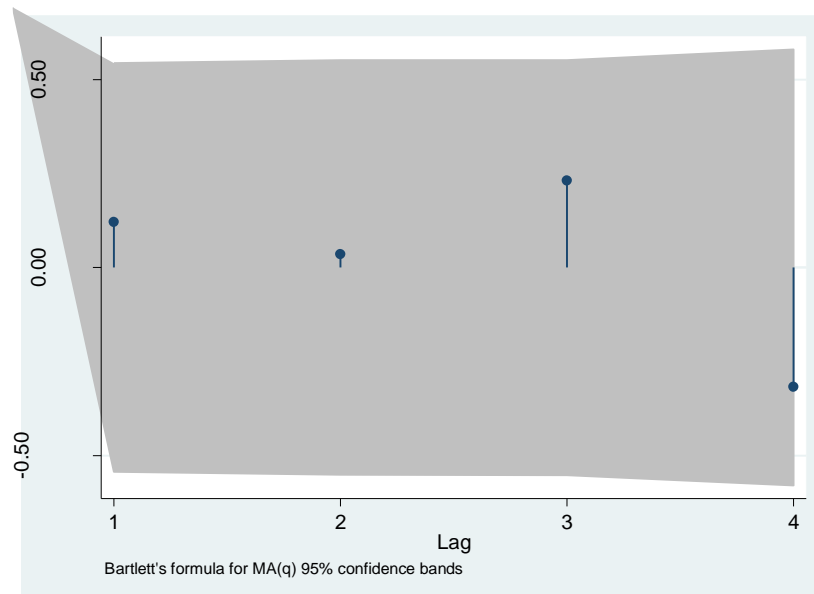
Number of obs = 13
 F(2, 10) = 29.27
 Prob > F = 0.0001
 R-squared = 0.6933
 Root MSE = 5.5558

microcredito	Coef.	Robust Std. Err.	t	P> t	[95% Conf. Interval]	
tasa_activa	-2.615496	.6058548	-4.32	0.002	-3.965424	-1.265567
crec_pib	.912543	.2031071	4.49	0.001	.4599922	1.365094
_cons	48.24871	8.44459	5.71	0.000	29.43299	67.06443

Fuente: Elaboración propia

Se efectúan las pruebas a los residuos, para verificar si se cumplen las hipótesis de ruido blanco con los siguientes resultados:

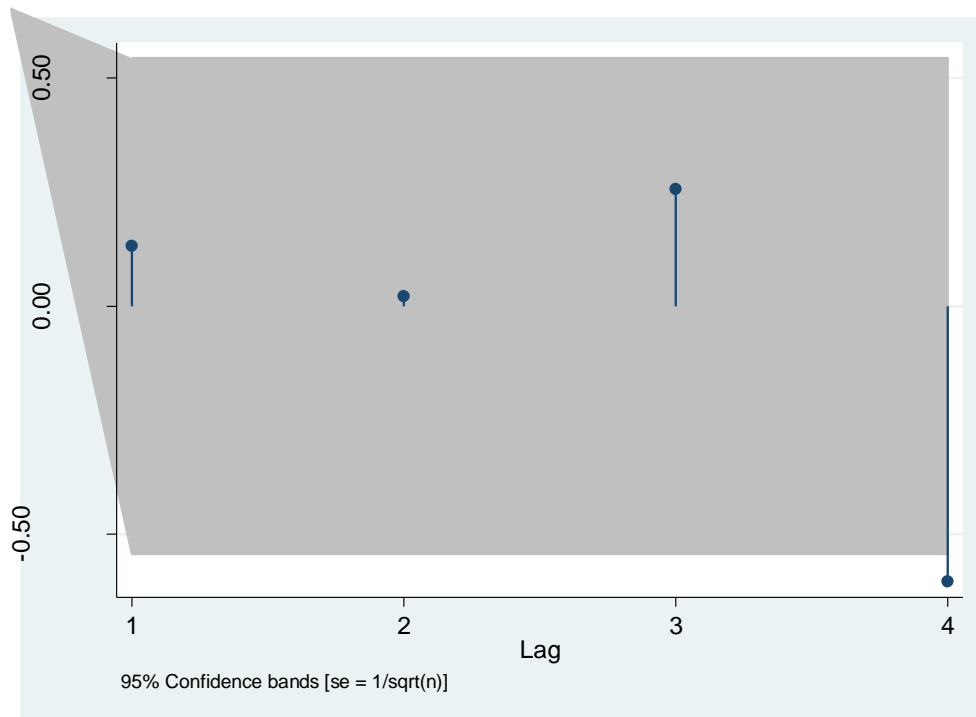
Gráfico 10: Autocorrelación de residuos del Modelo



Fuente: Elaboración propia.

Del mismo modo, la función de autocorrelación parcial de los residuos presenta el siguiente comportamiento.

Gráfico 11: Función de Autocorrelación Parcial de los Residuos



Fuente: Elaboración propia.

Del mismo modo, se efectuó el análisis de normalidad de los residuos, aplicando las pruebas “Test de Shapiro-Wilk” y “Test de Skewness-Kurtosis” con los siguientes resultados.

Cuadro 11: Test de normalidad residuos Shapiro Wilk

```
. swilk residuos
```

Shapiro-Wilk W test for normal data

Variable	Obs	W	V	z	Prob>z
residuos	13	0.91438	1.508	0.805	0.21045

Fuente: Elaboración propia

Cuadro 12: Test de normalidad residuos Skewness

```
. sktest residuos
```

Skewness/Kurtosis tests for Normality						
Variable	Obs	Pr (Skewness)	Pr (Kurtosis)	adj	chi2 (2)	joint Prob>chi2
residuos	13	0.9115	0.1239		2.80	0.2462

Fuente: Elaboración propia.

Por tanto, se acepta la hipótesis dado que el impacto de la tasa de interés sobre el comportamiento de los microcréditos es negativo y existe una clara evidencia empírica, de que parte del desarrollo de los microcréditos se deben al comportamiento de la actividad económica y la tasa de interés activa.

Es importante señalar que la tasa de interés activa, obedece en mayor grado a las políticas de gobierno referidas al control de tasas de interés en la actividad de intermediación financiera, es así que por cada 1% de variación de la tasa activa la cartera de microcrédito responde con un crecimiento de -2.61%, estableciendo una relación inversa entre el crecimiento de la cartera de microcrédito y la tasa de interés activa.

Asimismo, el crecimiento de la actividad económica tiene una relación positiva en el crecimiento de los microcréditos en Bolivia, es así que la evidencia empírica muestra que por cada 1% de incremento del crecimiento del PIB, se tiene un 0.91% de crecimiento de la cartera de crédito, estableciendo una relación positiva entre la tasa de crecimiento del PIB y la tasa de crecimiento de la cartera de microcrédito.

CAPITULO VI: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

6.1. CONCLUSIONES

De acuerdo al análisis realizado en el presente trabajo de investigación podemos determinar que existe un grado de incidencia negativo entre las tasas de interés activas destinadas a microcréditos sobre el desarrollo de la cartera de microcréditos en el Sistema Bancario, es decir las políticas económicas realizadas por el gobierno de reducir la tasa de interés destinada al desarrollo de las microempresas, es efectivo por los resultados empíricos obtenidos del presente trabajo de investigación.

Del mismo modo, se efectuó la revisión teórica de las microfinanzas en Bolivia, determinando que este sector presenta particularidades sobre todo de formalización de su actividad económica y la carencia de garantías, lo cual hace que exista un nivel de riesgo alto en la colocación de cartera por parte de la banca tradicional, que se debe a las particularidades del sector económico de la microempresa.

Es importante señalar, que de acuerdo al análisis estadístico se pudo concluir que existe una concentración de los créditos en el eje central del país, es decir los departamentos de La Paz, Cochabamba y Santa Cruz, asimismo, la predominación de plazos de colocación de cartera superiores a 1800 días y con una alta concentración en moneda nacional, denotando la bolivianización de la cartera de créditos.

Podemos concluir también que, analizando las tasas de interés de los distintos tipos de crédito, se puede evidenciar que la participación de la cartera de microcréditos es en promedio del 25% de la cartera total de la Banca Múltiple y banca Pyme.

Por otra parte, la modelación econométrica nos permitió validar la información empírica, denotando que existe relaciones de correlación positivas entre la inflación y el crecimiento económico medida mediante el PIB, asimismo, la tasa activa, tasa pasiva y el cupo de cartera de microcréditos presentan una relación

negativa. Al respecto, el modelo únicamente concluyo como variable estadísticamente significativa a la tasa de interés activa destinada a los microcréditos.

Finalmente, podemos concluir que nuestra hipótesis es verdadera dado que, si existe evidencia empírica que las tasas de interés activas son un factor determinante, para acceder a créditos y permitir el acceso a recursos a sectores vulnerables de la economía como son las microempresas. Aspecto, que no podría ser viable si el Gobierno no hubiera implementado políticas económicas, para apoyar a los microempresarios estableciendo tasas máximas para apoyo al desarrollo de dichas actividades, permitiendo el crecimiento de los microcréditos en Bolivia.

6.2. RECOMENDACIONES

El presente trabajo de investigación, efectuó una concentración de su análisis a explicar el grado de incidencia de la tasa de interés en el desarrollo de los microcréditos en el país, sin embargo, se pudo advertir que existen efectos adversos para el sistema financiero al mantener tasas de interés máximas y mínimas, en cuanto al efecto en su margen financiero.

Por lo que recomendamos para futuros análisis efectuar análisis de impacto sobre el margen financiero producto del control de tasas establecido a partir de la Ley de Servicios Financiero N°393, dado que podría incidir en los resultados acumulados del sistema financiero y la acumulación de capital, que repercute en los niveles de solvencia del sistema financiero, aspecto que no está dentro del objeto de investigación del presente trabajo de investigación.

BIBLIOGRAFIA

- ✚ AUTORIDAD DE SUPERVISION DEL SISTEMA FINANCIERO, ASFI
Boletines estadísticos.
- ✚ Banco Central Bolivia. (2019). Glosario de Términos Económicos y
Financieros. BCB.
- ✚ Bolivia. (2009). Constitución Política del Estado (CPE). Gaceta Pública.
- ✚ Boletín Estadístico ASFI.
- ✚ Bolivia. (2013). Ley de Servicios Financieros 393.
- ✚ Bolivia (2013). Decreto Supremo No. 1842.
- ✚ Bolivia (2014). Decreto Supremo No. 2055.
- ✚ Bolivia, ASFI. (2022). Recopilación de Normas para el Sistema Financiero,
ASFI.
- ✚ Biblioteca Banco Central de Bolivia
- ✚ Buchenau, Juan. (2007). Tasas de Interés en Microfinanzas y el Rol del
Gobierno.
- ✚ PALENQUE, Reyes Humberto. Tópicos de Investigación para elaborar la
tesis de grado, Primera Edición
- ✚ BANCO CENTRAL DE BOLIVIA (2008-2017) “Informe de estabilidad
financiera”. BLANCHARD (2012). Macroeconomía, 5ta Edición, Pearson.
- ✚ INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA. Información estadística
- ✚ MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS PUBLICAS (2006-2016)
Memoria de la economía boliviana
- ✚ Muller C. Herbet. (2007). Las Microfinanzas Reguladas en Bolivia. ASOFIN.
- ✚ UDAPE. Dossier de estadísticas económicas

ANEXOS

Anexos 1: Entidades de Intermediación Financiera con Licencia de Funcionamiento

BANCOS (BCO)

BANCOS MÚLTIPLES (BMU)

- Banco Nacional de Bolivia S. A.
- Banco Mercantil Santa Cruz S. A.
- Banco Unión S. A.
- Banco Bisa S. A.
- Banco de Crédito S. A.
- Banco Económico S. A.
- Banco Ganadero S. A.
- Banco Solidario
- Banco Fie S. A.
- Banco de la Nación Argentina S. A.
- Banco do Brasil S. A.
- Banco Fortaleza S.A.
- Banco Prodem S.A.
- Banco Fassil S.A

BANCOS PYME (BPY)

- Banco PYME de la Comunidad S.A.
- Banco PYME Ecofuturo S.A.

ENTIDADES FINANCIERAS DEL ESTADO O CON PARTICIPACION MAYORITARIA DEL ESTADO

- Banco de Desarrollo Productivo S.A.M.
- Banco Unión S.A.

Entidades Financieras de Vivienda

- La Primera Entidad Financiera de Vivienda
- La Promotora Entidad Financiera de Vivienda
- El Progreso Entidad Financiera de Vivienda

Instituciones Financieras de Desarrollo

- Institución Financiera de Desarrollo CIDRE – IFD
- Institución Financiera de Desarrollo FUBODE – IFD
- Institución Financiera de Desarrollo CRECER – IFD
- Institución Financiera de Desarrollo DIACONÍA FRIF – IFD
- Institución Financiera de Desarrollo IDEPRO – IFD
- Institución Financiera de Desarrollo IMPRO – IFD
- Institución Financiera de Desarrollo FUNDACIÓN PRO MUJER IFD
- Institución Financiera de Desarrollo SEMBRAR SARTAWI IFD
- Institución Financiera de Desarrollo FONDECO - IFD

Cooperativas de Ahorro y Crédito

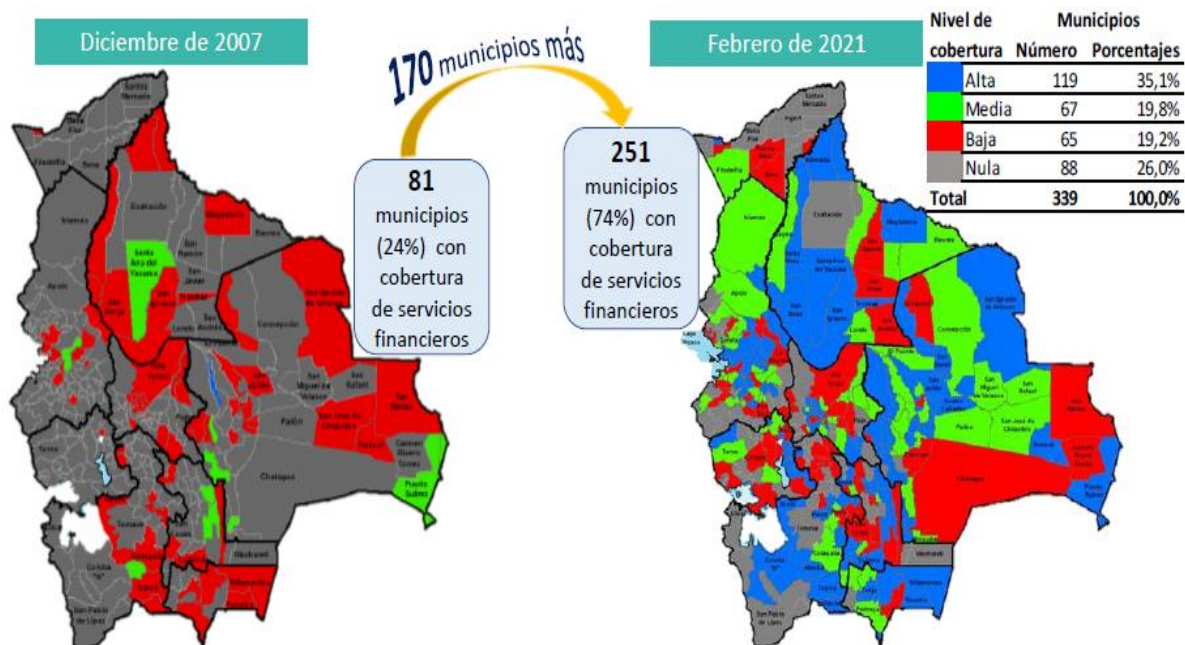
- Cooperativa de Ahorro y Crédito Abierta “Jesús Nazareno” R.L.
- Cooperativa de Ahorro y Crédito Abierta “Fátima” R.L.
- Cooperativa de Ahorro y Crédito Abierta “San Martín de Porres” R.L.
- Cooperativa de Ahorro y Crédito Abierta “San Antonio” R.L.
- Cooperativa de Ahorro y Crédito Abierta “Inca Huasi” R.L.
- Cooperativa de Ahorro y Crédito Abierta “Quillacollo” R.L.
- Cooperativa de Ahorro y Crédito Abierta “San José de Punata” R.L.
- Cooperativa de Ahorro y Crédito Abierta “Madre y Maestra” R.L.
- Cooperativa de Ahorro y Crédito Abierta “Loyola” R.L.

- Cooperativa de Ahorro y Crédito Abierta “Pío” X R.L.
- Cooperativa de Ahorro y Crédito Abierta “El Chorolque” R.L.
- Cooperativa de Ahorro y Crédito Abierta “San Pedro” R.L.
- Cooperativa de Ahorro y Crédito Abierta “Catedral” R.L.
- Cooperativa de Ahorro y Crédito Abierta “Comarapa” R.L.
- Cooperativa de Ahorro y Crédito Abierta “Trinidad” R.L.
- Cooperativa de Ahorro y Crédito Abierta “Educadores Gran Chaco” R.L.
- Cooperativa de Ahorro y Crédito Abierta “San Mateo” R.L.
- Cooperativa de Ahorro y Crédito Abierta “Monseñor Félix Gainza” R.L.
- Cooperativa de Ahorro y Crédito Abierta “Magisterio Rural” R.L.
- Cooperativa de Ahorro y Crédito Abierta “San José de Bermejo” Ltda.
- Cooperativa de Ahorro y Crédito Abierta “San Joaquín” R.L.
- Cooperativa de Ahorro y Crédito Abierta “San Roque” R.L.
- Cooperativa de Ahorro y Crédito Abierta “Asunción” R.L.
- Cooperativa de Ahorro y Crédito Abierta “Catedral de Tarija” R.L.
- Cooperativa de Ahorro y Crédito Abierta “La Merced” R.L.
- Cooperativa de Ahorro y Crédito Abierta “San Carlos Borromeo” R.L.
- Cooperativa de Ahorro y Crédito Abierta “CACEF” R.L.
- Cooperativa de Ahorro y Crédito Abierta “Progreso” R.L.
- Cooperativa de Ahorro y Crédito Abierta “La Sagrada Familia” R.L.
- Cooperativa de Ahorro y Crédito Abierta “Magisterio Rural de Chuquisaca” R.L.
- Cooperativa de Ahorro y Crédito Societaria “San Martín” R.L. (4)

- Cooperativa de Ahorro y Crédito Abierta “San Pedro de Aiquile” R.L. (5)
- Cooperativa de Ahorro y Crédito Societaria “Virgen de los Remedios” R.L. (6)
- Cooperativa de Ahorro y Crédito Abierta “San Francisco Solano” R.L. (7)
- Cooperativa de Ahorro y Crédito Abierta “Solucredit San Silvestre” R.L. (8)
- Cooperativa de Ahorro y Crédito Abierta “COOPROLE” R.L. (9)
- Cooperativa de Ahorro y Crédito Abierta “Cristo Rey Cochabamba” R.L. (10)
- Cooperativa de Ahorro y Crédito Abierta “Paulo VI” R.L. (11)
- Cooperativa de Ahorro y Crédito Societaria “Unión Santiago de Machaca USAMA” R.L. (12)
- Cooperativa de Ahorro y Crédito Societaria “Cantera” R.L. (13)
- Cooperativa de Ahorro y Crédito Societaria “Hospicio” R.L. (14)

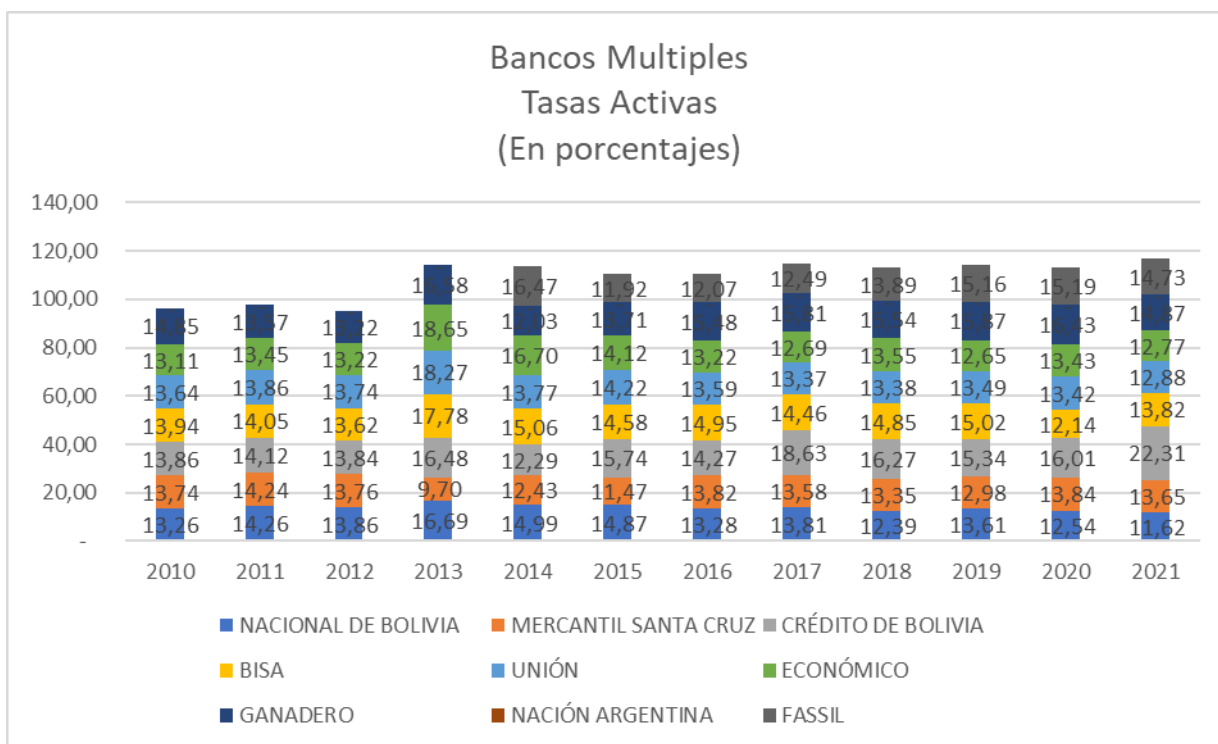
Fuente: ASFI – Intermediación Financiera, Entidades de Intermediación Financiera con Licencia de Funcionamiento.

Anexos 2: Cobertura de Servicios Financieros



Fuente: ASFI- Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero

Anexos 3: Tasas Activas Según el Sector de los Microcréditos



Fuente: BCB - Banco Central de Bolivia

Anexos 4: Estadísticas del Modelo Económico

Año	Microcredito en MM USD	Tasa_Activa %	Pasiva_Tasa %	Crec_PIB %	Cupo_Micro %
2010	1,374.30	10.37	0.84	4.13	24.43
2011	1,705.66	11.06	1.65	5.20	23.85
2012	2,338.52	10.60	1.24	5.12	26.86
2013	2,925.99	11.41	2.68	6.80	27.76
2014	3,463.09	16.25	1.04	5.46	27.87
2015	4,248.50	14.96	1.03	4.86	28.64
2016	4,964.02	14.70	0.98	4.26	28.72
2017	6,020.64	14.62	1.08	4.20	29.81
2018	6,522.12	14.54	1.12	4.22	28.86
2019	6,670.76	15.38	1.62	2.22	27.51
2020	6,791.83	15.34	1.83	-8.74	26.88
2021	7,177.36	17.56	1.51	6.11	27.30
2022	7,797.04	14.67	1.51	4.13	27.61

Fuente: INE, UDAPE, BCB y ASFI.

Anexos 5: Matriz de Covarianza y Correlación

Covariance Analysis: Ordinary

Date: 04/10/23 Time: 03:45

Sample: 2010 2022

Included observations: 13

Covariance Correlation Probability	MICROCR...	TASA ACTI...	PASIVA TA...	CUPO MIC...	CREC PIB
MICROCREDITO	4580318. 1.000000 -----				
TASA_ACTIVA	3748.073 0.789061 0.0013	4.926059 1.000000 -----			
PASIVA_TASA	56.97337 0.056161 0.8554	-0.149231 -0.141848 0.6439	0.224686 1.000000 -----		
CUPO_MICRO	1979.441 0.575123 0.0398	2.062442 0.577827 0.0386	-0.094411 -0.123851 0.6869	2.586233 1.000000 -----	
CREC_PIB	-2872.864 -0.358489 0.2290	-1.740092 -0.209378 0.4924	-0.237823 -0.133991 0.6625	0.374646 0.062215 0.8400	14.02109 1.000000 -----

Fuente: Elaboración Propia

Anexos 6: Microcréditos por Plazos

Año	Desde 0 a 30 días	Desde 31 a 90 días	Desde 91 a 180 días	Desde 181 a 360 días	Desde 361 a 720 días	Desde 721 a 1080 días	Desde 1081 a 1800 días	Desde 1801 a 7200 días	Desde 7201 a 37800 días	Total general
2010	0.87	4.89	27.83	29.97	122.02	263.82	537.33	383.72	3.85	1,374.30
2011	0.93	3.42	19.99	31.85	127.97	305.66	707.34	505.21	3.29	1,705.66
2012	1.11	2.59	15.88	36.92	147.33	391.38	1,029.17	711.55	2.58	2,338.52
2013	1.17	1.98	13.05	37.19	157.12	421.01	1,334.77	957.12	2.59	2,925.99
2014	1.13	1.51	17.67	46.08	150.27	417.22	1,534.80	1,291.91	2.50	3,463.09
2015	1.29	1.91	11.40	50.48	143.61	428.51	1,776.09	1,832.68	2.53	4,248.50
2016	1.12	1.72	19.96	55.53	133.77	445.51	1,981.51	2,320.54	4.35	4,964.02
2017	0.90	1.66	17.74	51.25	129.23	468.16	2,225.59	3,115.80	10.31	6,020.64
2018	0.63	1.44	18.33	64.70	119.73	456.55	2,279.44	3,569.94	11.34	6,522.12
2019	0.64	1.48	13.42	65.11	128.79	420.26	2,188.75	3,840.37	11.94	6,670.76
2020	0.37	0.53	8.64	28.32	116.56	330.47	2,263.40	4,031.01	12.53	6,791.83
2021	1.37	0.70	13.30	46.28	127.02	339.99	2,053.33	4,574.45	20.92	7,177.36
2022	0.63	1.06	10.64	54.32	120.93	368.39	2,226.86	4,991.14	23.07	7,797.04

Anexos 7: Microcréditos por Moneda

Año	MN	ME	MNMV	UFV	Total general
2010	968.48	405.74	0.07	0.01	1,374.30
2011	1,432.91	272.71	0.04	-	1,705.66
2012	2,161.78	176.70	0.04	-	2,338.52
2013	2,816.95	109.00	0.04	-	2,925.99
2014	3,389.83	73.23	0.04	-	3,463.09
2015	4,196.38	52.08	0.04	-	4,248.50
2016	4,927.26	36.61	0.15	-	4,964.02
2017	5,977.72	42.78	0.15	-	6,020.64
2018	6,490.99	30.98	0.15	-	6,522.12
2019	6,650.04	20.58	0.15	-	6,670.76
2020	6,774.51	17.33	-	-	6,791.83
2021	7,163.89	13.47	-	-	7,177.36
2022	7,786.28	10.76	-	-	7,797.04

Anexos 8: Cartera de Microcréditos por Departamento

Año	La Paz	Cochabamba	Santa Cruz	Chuquisaca	Oruro	Pando	Potosí	Beni	Tarja	Total general
2010	458.19	276.63	388.14	55.28	41.83	11.70	48.07	33.44	61.03	1,374.30
2011	591.21	334.25	455.12	74.74	53.69	17.54	60.78	40.79	77.53	1,705.66
2012	835.19	471.21	578.96	103.48	69.69	27.46	80.50	59.68	112.35	2,338.52
2013	1,123.95	581.60	649.84	136.92	84.25	38.02	103.14	73.23	135.04	2,925.99
2014	1,284.09	717.84	759.71	167.05	109.07	46.23	124.92	91.21	162.97	3,463.09
2015	1,689.13	872.34	917.47	190.52	106.63	53.11	134.19	98.91	186.20	4,248.50
2016	1,941.44	1,033.39	1,125.53	220.49	123.04	51.38	146.20	109.25	213.31	4,964.02
2017	2,175.79	1,290.37	1,464.43	299.75	158.96	48.75	169.22	139.78	273.58	6,020.64
2018	2,380.75	1,404.86	1,583.53	315.33	180.85	40.10	184.59	149.16	282.95	6,522.12
2019	2,392.68	1,368.16	1,753.37	322.81	191.60	32.29	186.16	148.90	274.78	6,670.76
2020	2,230.22	1,418.19	1,825.70	363.26	246.51	29.76	219.04	152.43	306.73	6,791.83
2021	2,682.63	1,448.48	1,804.35	356.94	214.96	28.03	195.35	152.06	294.56	7,177.36
2022	2,604.64	1,668.53	2,011.17	414.80	307.75	27.12	254.90	168.64	339.50	7,797.04

Anexos 9: Tasas Activas Sistema Bancario

	Tipo Tasa	Tasa Interés				
	Activa					
	Empresarial	PYME	Microcrédito	Hip. de vivienda	Consumo	Total
Año	Tasa %	Tasa %	Tasa %	Tasa %	Tasa %	Tasa %
2014	6.06	8.79	16.25	10.87	18.76	13.12
2015	5.86	7.94	14.96	9.96	17.79	12.07
2016	5.75	7.47	14.70	10.35	18.24	12.09
2017	5.82	7.66	14.62	10.12	18.04	12.02
2018	6.16	7.62	14.54	11.54	19.26	12.66
2019	6.47	7.65	15.38	11.94	18.65	12.85
2020	6.42	7.31	15.34	10.73	19.31	12.82
2021	6.24	7.74	17.56	11.19	17.78	13.11
2022	6.11	7.35	14.67	11.42	18.41	12.50

Anexos 10: Tasas Pasivas Sistema Bancario

	Pasiva									
	Caja de Ahorro	DPF 30	DPF 60	DPF 90	DPF 180	DPF 360	DPF 720	DPF 1080	DPF mayor	Total
Año	Tasa %	Tasa %	Tasa %	Tasa %	Tasa %	Tasa %	Tasa %	Tasa %	Tasa %	Tasa %
2014	1.04	0.31	0.39	1.12	1.44	2.68	3.57	3.89	3.85	1.70
2015	1.03	0.25	0.40	1.08	1.45	2.65	3.40	3.19	3.23	1.61
2016	0.98	0.21	0.39	1.15	1.42	2.52	3.67	3.50	3.23	1.69
2017	1.08	0.26	0.87	1.97	1.88	2.97	3.94	3.99	4.26	2.01
2018	1.12	0.28	1.18	2.33	2.12	3.18	4.03	3.94	4.02	2.13
2019	1.62	0.27	1.31	2.53	2.94	3.96	4.70	4.90	4.80	2.67
2020	1.83	0.32	1.29	3.22	3.79	4.98	5.09	5.71	5.67	3.01
2021	1.51	0.56	1.41	4.30	3.25	4.92	5.24	5.71	5.60	3.16
2022	1.51	0.72	1.26	4.43	3.87	5.04	5.27	6.31	6.51	3.42

Anexos 11: Cartera Bruta del Sistema Bancario en Millones de Bolivianos.

	BFS	BIS	BCR	BIE	BGA	BFO	BNA	BNB	BUN	BME	BEC	BSO	BPR	BDB
2014	3.919,88	7.873,78	8.046,26	7.147,49	4.849,49	1.460,26	102,85	9.904,59	9.380,15	12.063,84	4.915,51	7.271,86	5.113,10	186,58
2015	7.341,33	9.447,52	9.438,35	8.156,44	6.051,07	1.814,51	113,56	11.705,26	10.700,68	13.865,20	5.699,79	8.043,33	5.789,41	207,64
2016	9.515,08	11.069,01	11.155,54	9.139,60	6.886,66	2.205,52	111,63	13.283,26	12.731,69	16.451,47	6.653,11	8.950,80	6.465,19	288,11
2017	11.083,75	13.113,58	13.256,42	9.998,01	7.845,48	2.586,01	133,82	14.941,83	14.766,44	22.254,48	7.229,27	9.991,13	7.192,78	329,89
2018	11.697,43	15.081,00	14.644,23	11.431,09	8.916,10	2.827,51	126,09	17.655,50	16.877,25	24.152,79	7.916,02	11.126,61	8.068,19	425,32
2019	13.755,40	16.021,01	15.642,15	12.309,97	9.807,27	3.068,15	118,01	18.984,73	18.388,82	25.457,55	8.454,67	11.767,75	8.306,60	80,78
2020	16.775,33	16.345,42	15.973,09	12.905,01	10.108,55	3.215,53	82,04	19.513,30	20.111,44	25.681,50	8.442,51	12.218,61	7.763,56	-
2021	18.567,62	16.089,94	15.817,39	13.876,70	10.601,62	3.444,05	107,57	19.598,29	22.125,83	25.320,42	8.784,12	13.157,63	8.558,06	-
2022	20.984,44	17.355,46	16.057,81	15.170,83	11.397,05	3.947,65	112,71	20.339,04	24.697,83	25.988,64	9.534,88	14.325,66	8.993,74	-

Anexos 12: Cartera Bruta del Sistema Bancario en Porcentajes.

	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
BFS	4,77%	7,46%	8,28%	8,23%	7,75%	8,48%	9,92%	10,55%	11,11%
BIS	9,57%	9,60%	9,63%	9,73%	9,99%	9,88%	9,66%	9,14%	9,19%
BCR	9,78%	9,59%	9,71%	9,84%	9,70%	9,65%	9,44%	8,98%	8,50%
BIE	8,69%	8,29%	7,95%	7,42%	7,57%	7,59%	7,63%	7,88%	8,03%
BGA	5,90%	6,15%	5,99%	5,82%	5,91%	6,05%	5,98%	6,02%	6,03%
BFO	1,78%	1,84%	1,92%	1,92%	1,87%	1,89%	1,90%	1,96%	2,09%
BNA	0,13%	0,12%	0,10%	0,10%	0,08%	0,07%	0,05%	0,06%	0,06%
BNB	12,04%	11,90%	11,56%	11,09%	11,70%	11,71%	11,54%	11,13%	10,77%
BUN	11,41%	10,88%	11,08%	10,96%	11,18%	11,34%	11,89%	12,57%	13,07%
BME	14,67%	14,09%	14,32%	16,52%	16,00%	15,70%	15,18%	14,38%	13,76%
BEC	5,98%	5,79%	5,79%	5,37%	5,24%	5,21%	4,99%	4,99%	5,05%
BSO	8,84%	8,18%	7,79%	7,42%	7,37%	7,26%	7,22%	7,47%	7,58%
BPR	6,22%	5,89%	5,63%	5,34%	5,35%	5,12%	4,59%	4,86%	4,76%
BDB	0,23%	0,21%	0,25%	0,24%	0,28%	0,05%	0,00%	0,00%	0,00%

Anexos 13: Cartera Contingente del Sistema Bancario en Millones de Bolivianos.

	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
BFS	188,99	290,85	305,35	361,98	409,86	424,26	373,11	423,51	463,82
BIS	4.563,92	5.873,86	7.111,59	6.938,43	6.684,11	6.548,53	5.624,76	5.409,84	6.135,91
BCR	1.884,54	2.430,21	3.307,54	3.060,67	4.160,59	4.237,00	2.832,81	3.100,26	2.786,94
BIE	54,57	51,51	50,91	42,30	41,46	86,45	136,08	212,21	322,47
BGA	711,43	576,71	481,24	447,79	488,39	307,91	269,63	335,41	346,68
BFO	131,74	220,67	392,67	480,29	490,56	524,62	427,93	384,96	372,82
BNA	62,54	89,89	89,70	52,79	37,66	23,95	28,63	44,57	16,16
BNB	2.838,11	3.603,51	4.426,58	4.487,32	4.012,60	3.576,08	2.956,00	2.294,98	2.420,34
BUN	1.107,35	1.507,79	1.590,39	1.456,49	1.177,50	1.100,24	824,85	808,70	892,16
BME	2.618,82	3.462,98	4.130,45	3.184,11	2.600,41	2.637,18	2.018,81	1.778,46	2.062,95
BEC	278,82	248,44	302,68	385,11	356,47	495,94	534,95	592,50	805,56
BSO	1,02	0,53	0,80	0,90	0,51	0,84	0,40	0,30	0,03
BPR	105,58	119,83	140,40	138,90	149,47	211,38	219,76	285,01	278,96
BDB	146,75	195,59	228,04	306,39	324,23	2,84	-	-	-

Anexos 14: Cartera Contingente del Sistema Bancario en Porcentajes.

	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
BFS	1,29%	1,56%	1,35%	1,70%	1,96%	2,10%	2,30%	2,70%	2,74%
BIS	31,06%	31,46%	31,53%	32,51%	31,93%	32,46%	34,62%	34,52%	36,30%
BCR	12,83%	13,02%	14,66%	14,34%	19,87%	21,00%	17,44%	19,78%	16,49%
BIE	0,37%	0,28%	0,23%	0,20%	0,20%	0,43%	0,84%	1,35%	1,91%
BGA	4,84%	3,09%	2,13%	2,10%	2,33%	1,53%	1,66%	2,14%	2,05%
BFO	0,90%	1,18%	1,74%	2,25%	2,34%	2,60%	2,63%	2,46%	2,21%
BNA	0,43%	0,48%	0,40%	0,25%	0,18%	0,12%	0,18%	0,28%	0,10%
BNB	19,31%	19,30%	19,62%	21,02%	19,17%	17,72%	18,19%	14,65%	14,32%
BUN	7,54%	8,08%	7,05%	6,82%	5,62%	5,45%	5,08%	5,16%	5,28%
BME	17,82%	18,55%	18,31%	14,92%	12,42%	13,07%	12,43%	11,35%	12,20%
BEC	1,90%	1,33%	1,34%	1,80%	1,70%	2,46%	3,29%	3,78%	4,77%
BSO	0,01%	0,003%	0,004%	0,004%	0,002%	0,004%	0,002%	0,002%	0,0002%
BPR	0,72%	0,64%	0,62%	0,65%	0,71%	1,05%	1,35%	1,82%	1,65%
BDB	1,00%	1,05%	1,01%	1,44%	1,55%	0,01%	0,00%	0,00%	0,00%

Anexos 15: Cartera en Mora del Sistema Bancario en Millones de Bolivianos.

	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
BFS	8,74	15,55	24,18	80,48	89,34	60,45	59,13	53,37	112,73
BIS	160,32	197,00	218,58	287,21	310,09	413,26	460,09	413,40	641,64
BCR	111,27	148,74	201,65	250,45	278,56	275,76	167,95	153,69	415,51
BIE	93,30	119,68	155,53	187,66	176,51	175,97	138,73	146,70	239,24
BGA	59,74	76,07	101,70	114,53	134,25	171,96	124,45	122,84	217,78
BFO	35,58	40,02	41,74	49,26	39,51	42,18	43,61	65,85	107,17
BNA	0,29	0,27	0,30	0,32	0,38	1,34	0,49	0,54	0,50
BNB	134,71	182,68	241,52	276,42	359,29	356,49	300,98	315,14	445,88
BUN	144,87	162,29	180,41	199,88	265,28	388,63	395,00	510,65	716,75
BME	266,80	270,23	321,68	496,82	593,15	696,85	534,76	522,96	718,59
BEC	65,18	82,22	95,66	114,72	125,98	135,71	112,95	161,72	205,88
BSO	69,97	80,31	77,06	75,17	70,28	84,89	65,59	90,06	106,56
BPR	67,34	67,29	84,58	79,21	80,41	83,62	58,75	67,52	72,31
BDB	-	-	-	-	-	9,43	-	-	-

Anexos 16: Cartera en Mora del Sistema Bancario en Porcentajes.

	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
BFS	0,72%	1,08%	1,39%	3,64%	3,54%	2,09%	2,40%	2,03%	2,82%
BIS	13,16%	13,66%	12,53%	12,98%	12,29%	14,27%	18,68%	15,75%	16,04%
BCR	9,13%	10,31%	11,56%	11,32%	11,04%	9,52%	6,82%	5,86%	10,39%
BIE	7,66%	8,30%	8,92%	8,48%	7,00%	6,08%	5,63%	5,59%	5,98%
BGA	4,90%	5,27%	5,83%	5,18%	5,32%	5,94%	5,05%	4,68%	5,44%
BFO	2,92%	2,77%	2,39%	2,23%	1,57%	1,46%	1,77%	2,51%	2,68%
BNA	0,02%	0,02%	0,02%	0,01%	0,02%	0,05%	0,02%	0,02%	0,01%
BNB	11,06%	12,67%	13,84%	12,50%	14,24%	12,31%	12,22%	12,01%	11,15%
BUN	11,89%	11,25%	10,34%	9,04%	10,51%	13,42%	16,04%	19,46%	17,92%
BME	21,90%	18,74%	18,44%	22,46%	23,51%	24,06%	21,72%	19,93%	17,96%
BEC	5,35%	5,70%	5,48%	5,19%	4,99%	4,69%	4,59%	6,16%	5,15%
BSO	5,74%	5,57%	4,42%	3,40%	2,79%	2,93%	2,66%	3,43%	2,66%
BPR	5,53%	4,67%	4,85%	3,58%	3,19%	2,89%	2,39%	2,57%	1,81%
BDB	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,33%	0,00%	0,00%	0,00%

Anexos 17: Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero - ASFI

